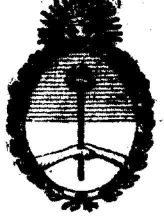


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 23 de enero de 1974

NUMERO 22.837

AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 32 páginas

3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI

Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5648

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

...EO ...NTINO ...ral "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 0,80 EL EJEMPLAR





DECRETOS

JUSTICIA NACIONAL

Designaciones.

DECRETO
Nº 22

Bs. As., 7|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 30—, al señor doctor César Domingo Yáñez (Mat. Nº 6.464.886).

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Felipe Leonidas Pereira (Mat. Nº 3.841.[illegible]).

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 38—, al señor doctor Evaristo Alberto Santa María (Matrícula Nº 4.841.639).

Art. 4º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 36—, al señor doctor Alberto Enrique Ravier (Mat. número 4.246.577).

Art. 5º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nro. 32—, al señor doctor Eduardo Francisco Antonio Martire (Mat. número 4.083.118).

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal —Juzgado Letra "N"— al señor doctor Alfredo Francisco Grosso Soto (Mat. Nº 1.727.080).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 107

Bs. As., 14|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.230|73, 10.065|73, 10.205|73; 10.041|73; 10.713|73 y 10.317|73 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, al señor doctor Avelino José Porto (Mat. Nº 4.160.777), en reemplazo del doctor Martín Soto, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal al señor doctor Héctor Orozco (Mat. número 800.651) en reemplazo del doctor Marcelo Humberto Fabris, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor José Julio Lemos (Mat. Nº 1.667.502), en reemplazo del doctor Félix Jorge Silveyra, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala en lo Contencioso Administrativo Nº 1—, al señor doctor Julio Nolasco López Figueroa (Mat. Nº 292.468) en reemplazo del doctor Juan Carlos Beccar Varela, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala "B"— al señor doctor Leonardo Jorge Areal (Mat. Nº 1.308.452), en la vacante dejada por renuncia del doctor Alejandro Andrés Vásquez.

Art. 6º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Fiscalía Nº 3—, al señor doctor Felipe Mario Lipoface (Mat. Nº 4.043.015), en la vacante dejada por renuncia del doctor Alfredo Francisco Fuster.

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 15—, al señor doctor Luis Carlos Benítez Cruz (Matrícula Nº 171.189).

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 25—, al señor doctor Jorge Horacio Alterini (Mat. número 4.378.922).

Art. 9º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 17—, al señor doctor Alejandro Maderna Etchegaray (Mat. Nº 4.309.017).

Art. 10. — Desígnase Fiscal para los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal —Fiscalía Nº 1—, a la doctora Alcira Paula Isabel Pasini (L. C. número 5.421.963), en reemplazo del Procurador Héctor Alberto Morales, quien ha optado por los beneficios de la ley número 20.550.

Art. 11. — Desígnase Fiscal para los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal —Fiscalía Nº 9—, a la doctora Ofelia Lajchter (L. C. 3.869.465), en reemplazo del Escribano Fernando Alberto Estrada, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 13 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 169

Bs. As., 17|1|74.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el expediente Nº 10.953|73 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Carlos Augusto Gentile (Mat. Nº 431.458), en reemplazo del doctor Miguel Angel Benedicto Inchausti, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 170

Bs. As., 17|1|74.

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y los expedientes Nros. 10.077|73; 10.888|73; 10.341|73 y 10.326|73 del registro del Ministerio de Justicia;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala "D"—, al señor doctor Victor Marun (Mat. Nº 126.978), en reemplazo del doctor Fernando Nicolás Barrancos y Vedia, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 8—, al señor doctor Juan Carlos Niévas (Mat. Nº 2.018.474), en reemplazo del doctor Salvador María Lozada, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 3º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 15—, al señor doctor Francisco Alberto Fernández Cepeda (Mat. número 422.308), en reemplazo del doctor Guillermo Ignacio Hunter, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 4º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 4—, al señor doctor Roberto Fernández Morán (Mat. Nº 218.380), en reemplazo del doctor Oscar José Barbieri, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 5º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 10—, al señor doctor Agustín Juan Gualberto Joaquín Durañona y Vedia (Mat. número 4.074.618).

Art. 6º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 17—, al señor doctor Carlos Viale (Matrícula número 4.246.777).

Art. 7º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Atilio Aníbal Alterini (Mat. Nº 4.192.722).

Art. 8º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 7— a la señora doctora Ana María Gabriela Moyano Escalera de Izurieta y Sea (L. C. Nº 1.705.872).

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

JUSTICIA MILITAR

Juez de Instrucción en la Armada Argentina.

DECRETO
Nº 45

Bs. As., 3|1|74.

VISTO lo informado por el señor Comandante General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de Juez de Instrucción en la Armada Argentina;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción en la Armada Argentina, al señor Capitán de Corbeta Dn. Hugo Osvaldo Di Rocco, quien deberá prestar el juramento que establece el Artículo 88 del Código de Justicia Militar ante el señor Director de Justicia Naval.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, anótese y archívese en el Ministerio de Defensa — Comando General de la Armada — Dirección General del Personal Naval.

PERON.
Angel F. Robledo.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Subdirector Nacional de Gendarmería.

DECRETO
Nº 146

Bs. As., 16|1|74.

VISTO lo informado por el señor Comandante General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nombrar Subdirector Nacional de Gendarmería, al señor Comandante General D. Juan Carlos Genovese.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército — Dirección Nacional de Gendarmería) para su posterior trámite.

PERON.
Angel F. Robledo.

IMPORTACION

Beneficios para la mercadería mencionada en la lista anexa al decreto 5.027|72.

DECRETO
Nº 153

Bs. As., 16|1|74.

VISTO el expediente Nº 10.958|73 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 5.027|72 se amplió por el término de un año la Lista de Concesiones otorgada con carácter no extensivo a la República Oriental del Uruguay, estableciéndose, según se indica en su lista anexa, cupos de importación para las mercaderías allí mencionadas.

Que se han presentado casos en que, por razones de diversa índole, no se complementaron dichos cupos dentro de la vigencia del referido decreto, aun cuando se hubo comprometido en firme su importación.

Que ante esta situación, se estima conveniente arbitrar una solución que contemple el objetivo del decreto número 5.027|72 y, por ello disponer que la mercadería abarcada por el mismo que, a la fecha de su vencimiento, se encontrara en puerto argentino, embarcada (flotando) o amparada por carta de crédito irrevocable, sin admitir prórroga a la misma, se despache a plaza como comprendida en las concesiones que determina la lista anexa al decreto en cuestión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que la mercadería mencionada en la lista anexa al decreto Nº 5.027|72 que a la fecha de su vencimiento se encontrara en puerto argentino, embarcada (flotando) o amparada por crédito documentario irrevocable, sin admitir prórroga del mismo, se encuentra alcanzada por los beneficios que por dicho decreto se otorgan y con las restricciones que el mismo establece.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes.

ENSEÑANZA PRIVADA

Plazos para reintegros por saldos de aporte estatal a institutos privados.

DECRETO
Nº 113

Bs. As., 14|1|74.

VISTO la situación de estrechez financiera por la que atraviesa la mayoría de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial, originada entre otros motivos por el congelamiento de los aranceles que están autorizados a percibir así como por el incremento de las erogaciones que deben afrontar para un funcionamiento acorde con su misión, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado asegurar las condiciones para que la actividad de dichos establecimientos educativos se desarrolle sin inconvenientes que entorpezcan su importante labor social y dictar las medidas legales tendientes a cumplir ese objetivo;

Que a raíz del desarrollo del sistema de otorgamiento de aporte estatal para la subvención de dichos establecimientos dispuesto por la Ley número 13.047|47, se han ido generando saldos deudores de dicho aporte que los institutos privados deben reintegrar a la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada;

Que la circunstancia de que el ingreso de dichos reintegros adeudados sea exigido por la citada Superintendencia en forma total e inmediata, so pena de suspender las transferencias mensuales a los institutos, colocaría a los mismos en una posición financiera vulnerable que podría provocar su cierre;

Que es deber del Estado garantizar por todos los medios a su alcance el sostenimiento de los establecimientos privados incorporados a la enseñanza oficial que cumplan con una labor educativa compatible con la política nacional al respecto;

Que asimismo, debe asegurarse la percepción por parte de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada de dichos reintegros por saldos de aporte estatal a su favor;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Cultura y Educación para que, a través de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, autorice a los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial que adeuden importes a favor de la misma por reintegros del aporte estatal previsto por la Ley Nº 13.047|47, a utilizar plazos de hasta diez (10) cuotas mensuales para el ingreso de dichas deudas.

Art. 2º — Los aspectos relativos a la reglamentación del Plan de Facilidades dispuesto serán implementados por la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

DESIGNACIONES

DECRETO
Nº 126
Bs. As., 14|1|74.

VISTO que es necesario proveer el cargo vacante de Subsecretario General de la Secretaría de Estado de Comunicaciones,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario General de la Secretaría de Estado de Comunicaciones al señor ingeniero don Arturo Alfredo Saccone (M. I. 4.483.438).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

DECRETO
Nº 138
Bs. As., 14|1|74.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario General en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Subsecretario General al señor Ministro Plenipotenciario D. Edgar Enrique Pérez Colman (M. 1.808.943).

Art. 2º — La designación a que se refiere el artículo anterior, se efectúa con retención de su cargo de Ministro Plenipotenciario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

IMPORTACION

Habilítase un puerto para la introducción de trigo.

DECRETO
Nº 1.008
Bs. As., 31|12|73.

VISTO este Expediente Nº 105.772|73 del Registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual se solicita la habilitación del puerto de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), para la introducción de trigo destinado al abastecimiento de materia prima a los molinos harineros de esa jurisdicción para no interrumpir la elaboración de pan para consumo interno, y

CONSIDERANDO:

Que la escasez del producto en plaza justifica la habilitación que se solicita;

Que en esta forma se evitan demoras y gastos de traslado, que incidirían en el precio del producto;

Que se cumplirán con los requisitos establecidos por la Ley Nº 4.084 y sus decretos reglamentarios, por lo que no existen inconvenientes fitosanitarios para acceder a lo solicitado;

Por ello, atento al dictamen legal de fojas 4, la facultad conferida por la Ley Nº 4.084 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación por el puerto de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), de trigo destinado al abastecimiento de la materia prima para la elaboración de pan, a los molinos harineros de esa jurisdicción.

Art. 2º — Para las importaciones de referencia deberán cumplirse los requisitos establecidos en la Ley Nº 4.084 y sus decretos reglamentarios, corriendo por cuenta de los interesados los gastos que se originen.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

PERON.
José B. Gelbard.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Jujuy.

DECRETO
Nº 116
Bs. As., 14|1|74.

VISTO que por Ley Nº 20.579|73 se creó la Universidad Nacional de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de ello es necesaria la designación de sus autoridades;

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Jujuy al presbítero Juan Roberto Moreno Malinar (M. I. Nº 7.276.923), a los efectos determinados en la precitada ley número 20.579|73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Jorge A. Taiana.

SERVICIO EXTERIOR

Embajadores.

DECRETO
Nº 1.033
Bs. As., 31|12|73.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 21 de diciembre de 1973; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 19.300|71 del Servicio Exteriores de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a la señorita Amanda Beatriz Caubet (L. C. Nº 4.660.320), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 19.300|71 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 1.50 — 20 — 002 — 0 — 307 — 1 — 11 — 1110 — 063 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 1.034
Bs. As., 31|12|73.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 21 de diciembre de 1973; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 19.300|71 del Servicio Exterior de la Nación, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Jorge Kawabata (Mat. 386.391), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto-Ley número 19.300|71 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 1.50 — 20 — 002 — 0 — 307 — 1 — 11 — 1110 — 063 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 137
Bs. As., 14|1|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República en Venezuela, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Julio Aurelio Amoedo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

TELECOMUNICACIONES

Régimen de exención del pago de cargo por instalación del servicio telefónico.

DECRETO
Nº 124
Bs. As., 14|1|74.

VISTO el presente expediente letra E. N.Tel. Nº 3579 año 1973 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, el que documenta las gestiones iniciadas por el Honorable Senado de la Nación, tendientes a obtener un régimen de exenciones del pago de cargo de instalación del servicio telefónico cuando éste sea otorgado mediante la aplicación del procedimiento que establece el artículo 1º del Decreto 431 del 28 de noviembre de 1973, para los señores Legisladores Nacionales, Secretarios Generales de la de la Presidencia de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, Secretarios y Prosecretarios de las mismas, y a los Miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que lo hayan solicitado para sus domicilios particulares, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4979 del 28 de octubre de 1971, modificatorio del artículo 9º del similar 398 del 28 de julio de 1966, exceptúa del pago del triple cargo de instalación a las jerarquías del Estado con categoría de Subsecretario o niveles Superiores, a quienes se les formula cargo simple.

Que en la disposición legal citada no se ha previsto el tratamiento que a ese respecto corresponde acordar a los Miembros del Honorable Congreso de la Nación ni a los de la Corte Suprema de Justicia.

Que es evidente que el decreto antes citado solo contempla a los funcionarios que revisten en el ámbito administrativo, omitiendo a los del Poder Legislativo y Poder Judicial, pese a que en sus considerandos se refiere a "las personas que desempeñan las más altas funciones públicas".

Que producido el advenimiento del régimen constitucional y restaurados todos los resortes gubernamentales de una democracia representativa, tanto el Poder Legislativo como el Judicial asumen un rol de importante gravitación en el desenvolvimiento de la Nación.

Que en razón de tal circunstancia, los señores representantes de las Provincias y de la Capital Federal (Artículo 46 de la Constitución Nacional) y los señores representantes del Pueblo de las Provincias y del Distrito Federal (Artículo 37 de nuestra Carta Fundamental), como así los Miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Artículo 94) han menester del máximo de facilidades en materia de comunicaciones como instrumento indispensable del ejercicio de sus atribuciones.

Que en consecuencia se impone determinar un riguroso criterio de igualdad de tratamiento, con el dispensado para las jerarquías superiores del Poder Ejecutivo Nacional, que establece el citado Decreto 4979|71.

Que en aval de lo expuesto debe acordarse condiciones de preferencia mediante dispensas especiales fundadas en razones de servicio, por cuanto resulta innegable la necesidad de que los señores Legisladores del Congreso Nacional deban, para el pleno ejercicio de sus poderes constitucionales, efectuar frecuentes consultas con los núcleos de población u Organismos Públicos representados, de ahí que las comunicaciones resulten primordialmente de servicio.

Que análogas razones fundamentan la franquicia parcial para los señores Secretarios Generales de la Presidencia de ambas Cámaras, Secretarios y Prosecretarios de las mismas.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 9º del Decreto 398 del 28 de julio de 1966, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aquellas personas o instituciones que resultaren beneficiarias de las prioridades eventuales a que se refieren los artículos 7º y 8º abonarán, según su categoría, una tasa única equivalente al triple cargo de instalación por línea general que establezcan las disposiciones en vigor. Exceptúase del pago del triple cargo de instalación a las siguientes jerarquías nacionales: Ministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado, Legisladores Nacionales, Secretarios Generales de la Presidencia de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, Secretarios y Prosecretarios de las mismas, y Miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".

Art. 2º — La excepción a que se refiere el artículo precedente será de aplicación solamente para una línea telefónica, en el domicilio particular de las personas de cuyo niveles jerárquicos trata el presente, y siempre que la respectiva solicitud de provisión de servicio se encuentre registrada a nombre de ellas.

Art. 3º — Derógase el Decreto 4979 del 28 de octubre de 1971.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard

Tarifa telegráfica internacional con Finlandia.

DECRETO
Nº 125
Bs. As., 14|1|74

VISTO el adjunto expediente ... S.C., número 39.607, año 1973, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita el reajuste de la tarifa correspondiente al trámite telegráfico internacional destinado a Finlandia, y

CONSIDERANDO:

Que las tarifas internacionales de telecomunicaciones se fijan de acuerdo con los reglamentos, normas y recomendaciones emanadas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la cual es miembro la Administración argentina.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, entre los componentes de las tarifas de los telegramas figuran las tasas terminales de origen y de destino.

Que la Unión Internacional de Telecomunicaciones ha notificado la modificación de la tasa terminal de Finlandia, correspondiendo, por ende, actualizar el importe de la tarifa aludida.

Por ello, en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo de la Nación la Ley 13.476 para fijar tarifas,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en dos francos oro con cuarenta y seis céntimos (Fcos. oro 2,46), por palabra ordinaria, la tarifa telegráfica internacional con Finlandia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 3.936
Bs. As., 21|12|73

VISTO: el estado de las presentes actuaciones, atento que la sociedad "Talpa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", Nº 23.832|A.132.612, no ha contestado las reiteradas vistas corridas dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General, en uso de las facultades acordadas por el Decreto-Ley 18.805. Además, no ha considerado el ejercicio vencido el 31|12|72, reincidiendo en los atrasos en la consideración de los ejercicios puestos de manifiesto a fs. 67.

El Inspector General de Personas Jurídicas,

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Talpa", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente resolución por un (1) día en el Boletín Oficial, artículo 4.12 inciso b) del Decreto-Ley 18.805.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. 185|70, se deja constancia, que a la fecha de las irregularidades que se sancionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente: Enrique Felipe Asenjo; Vicepresidente. Oscar Roberto Beckmann; Director: José María Cassina; Director: Severiano Rafael Asenjo; Director: Raúl Candelario González Marzo; Director suplente: Constantino Arturo Flores Díez; Síndico: Saturnino Víctor Azcárate; Síndico suplente: Oscar Atilio Canil.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente y acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el Decreto-Ley citado.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, notifíquese por cédula.

J. Moreno Hueyo

$ 106,75 e.23|1 Nº 56.376 v.23|1|74

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION MIXTA TECNICA PARAGUAYO-ARGENTINA DE YACYRETA-APIPE

Llamado a Concurso de Firmas Consultoras

La Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé (C.M.T.) constituida en virtud del convenio suscripto entre la República del Paraguay y la República Argentina el 23 de enero de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo por Notas Reversales del 20 de julio de 1967 y de lo resuelto en la 35ª Reunión Plenaria de la C.M.T., llama a Concurso de Firmas Consultoras (o Consorcio de Firmas Consultoras) para la elaboración del Proyecto Ejecutivo relativo a las obras de aprovechamiento de propósito múltiple del río Paraná, en la zona de las islas Yacyretá y Apipé. Este concurso es público e internacional entre Firmas Consultoras (o Consorcios de Firmas Consultoras) extranjeras independientes, de Estados Unidos de América, Canadá, Japón y de los países de Europa que tienen relaciones diplomáticas o consulares con ambas Altas Partes Contratantes, obligatoriamente asociadas, en cada caso, con una o más Firmas Consultoras independientes argentinas y un Consorcio o Grupo de Firmas Consultoras independientes paraguayas. Los interesados podrán adquirir la documentación correspondiente en la sede de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, Buenos Aires, República Argentina, a partir del día 7 de enero de 1974, de 9.30 a 12.30 horas, al precio de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos argentinos) el primer ejemplar y $ 1.250 (un mil doscientos cincuenta pesos argentinos) los siguientes ejemplares, o en la sede de la Delegación Paraguaya ante la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Argentina de Yacyretá-Apipé, en la calle Cerro Corá y Curupayty, Asunción, República del Paraguay, a partir del día 7 de enero de 1974, de 7 a 11 horas, al precio de $ 31.500 (treinta y un mil quinientos guaraníes) el primer ejemplar y $ 15.750 (quince mil setecientos cincuenta guaraníes) los ejemplares siguientes. Las propuestas serán recibidas en la sede de la Comisión Mixta Técnica, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 5º piso, hasta el día 25 de marzo de 1974, a la hora 16 y abiertas a continuación en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

$ 60.— e.23|1 Nº 54.118 v.23|1|74

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

COMISION NACIONAL LEY Nº 20.530 - DECRETO Nº 1174|73

La Comisión Ley número 20.530, en uso de las facultades conferidas por el mencionado cuerpo legal y su decreto reglamentario Nº 1.174|73, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a acreedores, accionistas y|o cualquiera persona que se considere con derecho sobre los bienes de La Perseverancia S. A. I. y F.

Dichas personas deberán presentar ante esta Comisión, con sede en el Ministerio de Justicia de la Nación, Gelly y Obes 2289, 5º piso, en el horario de 9 a 12 horas, los títulos y documentación justificativa de sus créditos. — Publíquese por 3 (tres días).

Santiago Carro, vocal. — Reynaldo Roque Romero, vocal. — Ricardo Lumi, vocal.

$ 73.15 e. 23|1 Nº 56.862 v. 25|1|74

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 — Buenos Aires
15 DE NOVIEMBRE DE 1973
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Número 12.063|57

(Continuación)

1.220.699 — Miguel se volvió Loco. Canc. Mús.: Raúl Porchetto. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.700 — Miguel se volvió Loco. Canc. Letr.: Raúl Porchetto. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.701 — Luisa sale. Canc. Mús.: Raúl Porchetto. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 1973.

1.220.702 — Luisa sale. Canc. Letra: Raúl Porchetto. Edt.: Edifón. Bs. As. nov. 73.

1.220.703 — Cuando yo te sentí mía. Balada. Mús.: Juan José Gimello. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.704 — Cuando yo te sentí mía. Balada. Letra: Patricio Germán, Carlos A. Ebert. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 1973.

1.220.705 — Quiero sentir tu respiración. Balada. Mús.: Carlos Desteiano. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.706 — Quiero sentir tu respiración. Balada. Letr.: Patricio German y Juan José López. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 1973.

1.220.707 — Feliz a tu manera. Beat. Mús.: Francisco Recio. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.708 — Feliz a tu manera. Beat. Letra: Poli Roman. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.709 — Conmigo bailarás. Beat. Mús.: Francisco Recio. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.710 — Conmigo bailarás. Beat. Letra: Poli Román. Edt.: Edifón. Bs. As., nov. 73.

1.220.711 — No es cuestión de echar al Viento. milonga. Letr.: Don Goyo. Edt.: Edifón. Bs. As., febr. 73.

1.220.712 — No es cuestión de echar al viento. Milonga. Mús.: El sureño. Edt.: Adifón. Bs. As., febr. 73.

1.220.733 — Afinidad. Balada. Letra. King Clave, Julio García. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 73.

1.220.734 — Afinidad. Balada. Mús.: King Clave, Julio García. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 73.

1.220.735 — Ay amor cuánto te amo. Balada. Letr.: King Clave, Oscar Anderle y Master. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 73.

1.220.736 — Ay amor cuánto te amo. Balada. Mús.: King Clave, Oscar Anderle y Master. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 1973.

1.220.737 — Una voz y una canción. Balada. Letr.: King Clave, Master y Oscar Anderle. Edt.: Ansa. Bs. As., set. 73.

1.220.738 — Una muchacha cualquiera. Shake. Letra: King Clave, Master y Oscar Anderle. Edt.: Ansa. Bs. As., set. 1973.

1.220.739 — Una muchacha cualquiera. Shake. Mús.: King Clave, Master y Oscar Anderle. Edt.: Ansa. Bs. As., set. 1973.

1.220.740 — Una voz y una canción. Balada. Mús.: King Clave, Master y Oscar Anderle. Edt.: Ansa. Bs. As., set. 1973.

1.220.741 — El amor que nos tenemos. Rock lento. Letra: King Clave, Master y Ronny Vargas. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 73.

1.220.742 — El amor que nos tenemos. Rock lento. Mús.: King Clave, Master y Ronny Vargas. Edt.: Ansa. Bs. As., Oct. 73.

1.220.743 — Amanece y estoy pensando en ti. Balada. Letra: King Clave y Armando Patrono. Edt.: Ansa. Bs. As., oct. 73.

1.220.744 — Amanece y estoy pensando en ti — Balada — Mús.: King Clave-Armando Patrono — Edt.: Ansa — Bs. As., oct|73.

1.220.748 — María Bizca — Mens. — Nº 14 — Prop. dir.: Julio Patricio Olivera — Córdoba, set|73.

1.220.749 — Bibliograma — Trim. — Nº 44 — Prop.: Mateo Aristóbulo Echegaray — Dir.: José Barcia — Bs. As., cap., 4º trim|73.

1.220.750 — Mundo Musical — Mens. — a|35 — Nº 420 — Prop. dir.: Fioravante Speranza — Bs. As., cap., oct|73.

1.220.751 — Obras — Bimestr. — a|2 — Prop.: Club Atlético Obras Sanitarias de la Nación — Dir.: Héctor O. Rossello — Bs. As., agosto|73.

1.220.752 — Libro de Oro Patoruzú — Prop. Edit.: Dante Quinterno, S.A. — Dir.: Dante Quinterno (h.) — Bs. As., cap., 1973.

1.220.764 — Guía Náutica Shell — Aut.: Anón. — Edt.: Shell Capsa — Bs. As., 1973.

1.220.772 — Carlos Paz — Primavera 1973 — Verano 1974 — Servicios de Transportes — Aut. Anón. - Edt.: Seisdedos Edit.: — Córdoba. oct|73 — V. C. Paz.

1.220.773 — El sillón verde — Aut.: Jorge Beltrán — Edt.: Latinoamericana — Ilustr.: Cristina Vallazza — y|o — Edt.: Latinoamericana — Bs. As., oct|73.

Discos

Editados por RCA Limited (Suc. Arg.)

1.220.624 — AP8S-3.426 — Progr. 1 — y|o: Barrio de tango, y|o — Aut. varios — Int.: Aníbal Troilo-Florentino — Bs. As., set|73.

1.220.625 — AP8S-3.702 — Progr. 1 — y|o: Milongueando en el 40 — y|o — Aut. varios — Int.: Aníbal Troilo y su orq. — Bs. As., set|73.

1.220.626 — AP8S-4.158 — Progr. 1 — y|o: Amor y distancia, y|o — Aut. varios — Int.: Los Chalchaleros — Bs. As., set|73.

1.220.627 — AP8S-4.168 — Progr. 1 — y|o: Pintaré de poemas la ciudad, y|o — Aut. varios — Int.: Alma y Vida — Bs. As., set|73.

1.220.628 — AP8S-4.177 — Progr. 1 — y|o: Tengo poco para dar, y|o - Aut. varios — Int.: Juan Marcelo y orq. — y|o — Bs. As., set|73.

1.220.629 — AP8S-6.018 — Progr. 1 — y|o: La Cumparsita, y|o — Aut. varios — Int.: Alain Debray y su orq. — Bs. As., set|73.

1.220.630 — AC8S-6.027 — Progr. 1 — y|o: No te quiero más, y|o — Aut. varios — Int.: Juan D'Arienzo y su orq. — Bs. As., set|73.

1.220.631 — AC8S-3.262 — Progr. 1 — y|o: No te quiero más — y|o — Aut. varios — Int.: Juan D'Arienzo y su orq. Bs. As., set|73.

1.220.632 — AC8S-3.354 — Progr. 1 — y|o: Kilómetro 2-13 — y|o — Aut. varios — Int.: Marcos Bassi y Los Caballeros del Chamamé — Bs. As., set|73.

1.220.633 — AR8S-4.016 — Progr. 1 — y|o: Vals en Mi bemol — Op. 18 — y|o — (Chopin) — Int.: Artur Rubinstein — Vol|2 — Bs. As., set|73.

1.220.634 — RF8S-60.009 — Progr. 1 — y|o: Una ocasión para decirte que te amo — y|o — Int.: Fred Bongusto — Bs. As., set|73.

1.220.635 — A8S-11.005 — Progr. 1 — y|o. Deja de llorar, y|o — Aut. varios — Int.: Manolo Galván — Bs. As., set|73.

1.220.636 — B8S-70.006 — Progr. 1 — y|o: Chica de Ipanema, y|o — Aut. varios — Int.: Baden Powell — Bs. As., set|73.

1.220.637 — AMS-11.003 — L|1 — y|o: Por qué te quiero tanto, y|o — Aut. varios — Int.: Manolo Galván — Bs. As., set|73.

1.220.638 — APMS-1.340 — L|1 — y|o: Si por esas cosas que tiene la vida — y|o — Int.: Juan Marcelo (y aut.) — Aut. varios — Bs. As., set|73.

1.220.639 — APMS-3.050 — L|1 — y|o: Comme il faut — y|o — Aut. varios — Int.: Carlos Di Sarli y su orq. — Bs. As., set 73.

1.220.640 — APMS-3.373 — L|1 — y|o: El hipo, y|o — Aut. varios — Int.: Juan D'Arienzo-Alberto Echagüe — Bs. As., set|73.

1.220.641 — APMS-3.426 — L|1 — y|o: Barrio de tango, y|o — Auts. varios — Int.: Aníbal Troilo y su orq. — Florentino — Bs. As., set|73.

1.220.642 — APMS-3.702 — L|1 y|o: Milongueando en el 40, y|o — Aut. varios — Int.: Aníbal Troilo y su orq. — Bs. As., set|73.

1.220.643 — APMS-3.791 — L|1 — y|o: Mimí Pinsón, y|o — Auts. varios — Int.: Roberto Goyeneche y orq. — Bs. As., set|73.

1.220.644 — APMS-3.831 — L|1 — y|o: Prenda robada, y|o — Aut. varios — Int.: Los Chalchaleros — Bs. As., set|73.

1.220.645 — APMS-3.886 — L|1 — y|o: Quién, y|o — Auts. varios — Int.: José Larralde — Bs. As., set|73.

1.220.646 — APMS-4.158 — L|1 — y|o: Amor y distancia, y|o — Auts. varios — Int.: Los Chalchaleros — Bs. As., set|73.

1.220.647 — APMS-4.168 — L|1 — y|o: Vos te equivocaste, amigo, y|o — Aut. varios — Int.: Alma y Vida — Bs. As., set|73.

1.220.648 — APMS-4.177 — L|1 — y|o: Tengo poco para dar, y|o — Auts. varios — Int.: Juan Marcelo y|o — (Alta Tensión) — Bs. As., set|73.

1.220.649 — ACMS-3.262 — L|1 — y|o: No te quiero más, y|o — Auts. varios — Int.: Juan D'Arienzo-Mario Bustos — Bs. As., set 73.

1.220.650 — ACMS-3.354 — L|1 — y|o: Kilómetro 2-13 — y|o — Auts. varios — Int.: Marcos Bassi y Los Caballeros del Chamamé — Bs. As., set|73.

1.220.651 — ARMS-4.016 — L|1 — y|o: Vals en Mi bemol, op. 18 - y|o - (Chopin) — Int.: Artur Rubinstein — Vol|2 — Bs. As., set|73.

1.220.652 — RFMS-60.009 — L|1 — y|o: Una ocasión para decirte que te amo, y|o — Auts. varios — Int.: Fred Bongusto — Bs. As., set|73.

1.220.653 — BMS-70.006 — L|1 — y|o: Tristeza, y|o — Auts. varios — Int.: Baden Powell — Bs. As., set|73.

e.23|1 Nº 3.291 v.23|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la firma JUAN GAUDINO E HIJOS S. R. L., que en el Expediente Nº 601.661|63, se dictó resolución Nº 257|73, que dispone: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1973, Resuelvo declarar prescripta en esta causa, Expediente 601.661|63, la acción del Fisco para aplicar las penas que correspondieren por el cargo imputado. — Por la Div. Resguardo, procédase a la devolución de la mercadería secuestrada. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Dto. Contencioso Capital. — Resolución Superior Nº 3.497 del 25|10|73: Aprobar la Resolución 257|73, corriente a fs. 112, por la que el Dto. Contencioso Capital dispone declarar prescripta la acción fiscal en la presente causa. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 265 v.23|1|74

Córresele vista de lo actuado a HECTOR VIVERO y CARLOS ALBERTO BRONZATTI, en el expediente 486.889|72, a quienes se les cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) días, estén en derecho evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un solo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo ello conforme lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatoria (ley 17.138), imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 198 del citado t. o. — Téngase asimismo presente que en caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación legal de los emplazados deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación, en los términos de los arts. 27 y 28 del aludido texto legal y Resolución (A.N.A.) 847|70. — Fdo.: Diego Galdón, ex Jefe Dto. Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 266 v.23|1|74

Se le hace saber a **FRANCISCO TALLANTE**, que en el expediente RC. 7939 de 1968, recayó fallo Nº 786|73, que dispone: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1973, Fallo: Condenando a Francisco Tallante y a Miguel Pérez Macías, al comiso de la mercadería señalada en el último considerando y al pago de una multa de (4) veces su valor en plaza (pesos 750,52) Art. 198 de la ley de Aduana (t. o. 1962) y modif., condenando a Francisco Tallante y a Miguel Pérez Macías al pago de una multa de ($ 200.00 (páfo 6º del Art. 198 de la ley de Aduana citada). — Absolviendo a Francisco Tallante y a Miguel Pérez Macías, con respecto de la mercadería detallada en el 4º considerando (Art. 1054 de las OO. AA. procediendo su devolución previo su correcto estampillado. — Trabar embargo sobre la mercadería que se absuelve, hasta tanto sean satisfechas las penas aplicadas. (Art. 95, 102|104). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital. — Resolución Superior Nº 4082 del 5|12|73: Aprobar el fallo 786|73 del 13|9|73. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 207 v.23|1|74

Se le hace saber a **EDUARDO ENRIQUE ARELLANO**, que en el Expediente Nº 600.548|73, ha recaído el fallo Nº 1.228 de 1973, por el que se resolvió: Imponer en forma irredimible, el Comiso de la mercadería secuestrada... Condenando a Eduardo Enrique Arellano y a Norberto Eduardo Avellano al pago en forma solidaria de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de la asciende a la suma de seiscientos treinta y cuatro pesos ($ 634.—) importe que se destina a Rentas Generales. — Fdo.: Jorge Laurnagaray Jefe del Dpto. Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 208 v.23|1|74

Se notifica a la firma **MACCHI, SALTZMAN & CIA., S. A. I. C. I.** que en el Exp. 600.087|71 se dictó, fallo Nº 718 de 1973 del 21|8|73 y en su parte resolutiva se la condena al comiso de ochenta kilos de papel con líneas de agua en sobres para almanaques y al pago de una multa igual a trescientos pesos... a cuyo pago se afectará el importe depositado en concepto de fianza a fs. 39, sin perjuicio de los derechos que corresponda abonar, que se hubieren dispensado, cuyo remanente deberá serle devuelto (arts. 172 y 198 L. A. (t. o. 1972) y se la absuelve por la cantidad de seiscientos cincuenta kilos de papel con líneas de agua. en los términos del art. 1.054 OO. AA., disponiendo su devolución... (Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital. — Resolución Nº 4.013|73 del 30|11|73. Art. 1º — Aprobar el Fallo Nº 710|73... — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 209 v.23|1|74

Se le hace saber al señor **MOISE o MOISES NASSIM BARI** que en el expediente Nº 601.295|72 ha recaído fallo Nº 1.245|73, que en su parte dispositiva dice: Condenando: a Moise o Moisés Nassim Bari, con domicilio en la calle Paraguay 474, Capital, "Hotel Orly" (C. I. Nº 1.711.055, Estado de Guanabara, Brasil), al pago de una multa equivalente a tres veces el valor FOB de la mercadería interdicta en los términos del artículo 171, párrafo 1º, de la Ley de Aduanas (t o. 1962) y Decreto-Ley 17.138|67, que asciende a $ 16.746,60 (dieciséis mil setecientos cuarenta y seis pesos con sesenta centavos). Decretando embargo sobre la mercadería de autos, de conformidad con lo que autorizan los artículos 95|104 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y Decreto-Ley 17.729|68 (artículo 95 bis y 103 bis), hasta tanto sea satisfecha la multa impuesta en el punto 1º, y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería referida y con el producido del mismo cancelar la multa, debiendo formularse cargo adicional por la diferencia si no alcanzara a cubrir ésta. Devolviendo: al señor Moise o Moisés Nassim Bari una valija usada, de cuero, color negro, sin cargo alguno. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 210 v.23|1|74

Se hace saber a la firma **SATURY INVESTMENT, S. A.**, que en el expediente Nº 601.045|71 se dispuso correrle vista de lo actuado para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 166 de la citada ley. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación en los términos de los artículos 27 y 28 de la mencionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A.N.A. — Firmado: Jorge Laurnagaray, firma habilitada del Departamento Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 214 v.23|1|74

Se hace saber a **RAYO ELECTRONICA S.R.L.** que en el expediente número 517.423/68, ha recaído el siguiente pronunciamiento: Fallo Nº 921 Buenos Aires, 16/10/73. Visto... resultado... y considerando... Fallo: 1º) Absolviendo a Sanatorio Anchorena S. A. y a Rayo Electrónica S. R. L., en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810. Fdo.: Jorge Laurnagaray Jefe del Departamento Contencioso Capital. Resolución Nº 3.985. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973. Visto... resultando... y considerando... resuelvo: 1º) Aprobar el fallo Nº 921/73 del Departamento Contencioso Capital en todo lo que fuera materia de elevatoria. Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1-Nº 8.973-v.23|1|74

Notifico al Sr. **JUAN DE NARVAEZ**, que en el Expediente Nº 601.043/73 ha recaído fallo ANCC Nº 1.179/73, de fecha 4 de diciembre de 1973, que en su parte pertinente dice: 1º) Condenar a Juan De Narváez al comiso de la mercadería en infracción, consistente en un motor fuera de borda marca Johnson, de no poder hacerse efectivo el comiso, será sustituido por una multa igual a una vez el valor en plaza de la mercadería, que asciende a la suma de tres mil setecientos cinco pesos con 51/100 ($ 3.705,51), atento a lo reglado por los Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias. 2º) Condenar a Juan De Narváez al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, la que asciende a la suma de once mil ciento dieciséis pesos con 53/100 ($ 11.116,53), de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 172 y 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, sin perjuicio de exigir el pago de los derechos que se hubieren dispensado (Art. 172 citado) ... Firmado: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|1-Nº 8.974-v.23|1|74

Se hace saber al Sr. **CARLOS HORACIO MARQUESTAU**, el fallo recaído en el Expediente Nº 601.570/73 que dice: Condenar a Carlos Horacio Marquestau a sufrir el comiso del automotor individualizado a fs. 10 y al pago de una multa igual a setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con treinta ctvs. Ley 18.188 ($ 74.451,30). El comiso ordenado será sustituido por una multa de veinticuatro mil ochocientos diecisiete con diez ctvs. Ley 18.188 ($ 24.817,10) sin perjuicio del pago de los derechos dispensados, Art. 172 de la L. A. (t. o. 1962) y modif. Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.23|1-Nº 8.975-v.23|1|74

Se hace saber a la firma **HOLIMAR KITS S.A.C.I.F.** que en el Expte. 601.150/73 se dictó el auto cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 6 de febrero de 1973. Instrúyese el sumario en los términos del Art. 45 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y su modificatoria Ley 18.221 y córrase vista de todo lo actuado a Holimar Kits S.A.C.I.F. con domicilio en Uruguay Nº 357 Cap. Fed. y a C. A. Roncayoli con domicilio en Avda. Belgrano Nº 254, piso 12, C. Fed., a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárseles rebeldes, todo, conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándoseles la infracción prevista y penada en el artículo 167 L. A. (t. o. 1962) y sus modif. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del o los imputados deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos del Art. 27, 28 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Resolución 847/70 de la A.N.A. ... Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital.

e.23|1-Nº 8.976-v.23|1|74

Se hace saber a la firma **INCARCO AUSTRAL PERFORACIONES S.A.C.I.F.I. DE MANDATOS Y SERVICIOS** que en el Expte. 600.048/72 se dictó el fallo número 481/73 cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 6 jun 1973 ... Fallo: 1º Condenando a la firma Incarco Austral Perforaciones S.A.C.I.F.I. de Mandatos y Servicios (Importador) y al Despachante de Aduana Juan Carlos Rovasio al pago de una multa solidaria de $ Ley 2.370,46 (dos mil trescientos setenta pesos c/46/100 ctvs.) equivalente a dos veces el monto del perjuicio fiscal ocasionado en el item 1) y 2), ello de conformidad con lo estatuido por el Art. 167 de la L. A. (t. o. 1962) modif. Ley 17.138 y sin perjuicio de lo que al Fisco correspondiera. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, firma habilitada Departamento Contencioso Capital".

e.23|1 Nº 8.977 v.23|1|74

Se le notifica al señor **ELEUTERIO FERNANDEZ** que en el Expte. número 600.158/73, con fecha 5 de diciembre de 1973, ha recaído fallo Nº 1.185/73, cuya parte pertinente dice: Fallo: 1) Condenando a Eleuterio Fernández (L. E. 1.677.043) al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la mercadería en infracción la que asciende a $ 1.368 (un mil trescientos sesenta y ocho pesos) en los términos del Art. 171 —1ª parte— de la Ley de Aduana (t. o. 1962) modificado por el Decreto Ley 17.138/67; 2) Decretando embargo sobre la totalidad de la mercadería de autos, de conformidad con lo que autorizan los Arts. 95/104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley 17.729/68 (art. 95 bis y 103 bis), hasta tanto sea satisfecha la multa impuesta en el punto anterior y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada, deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería aludida, y con el producido del mismo cancelar dicha multa y si no alcanzara deberá formularse cargo por la diferencia; 3) Devolviendo un bolsón de plástico, usado, con las formalidades de ley, sin cargo alguno ... Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.).

e.23|1-Nº 8.978-v.23|1|74

Se le notifica a **JAIME E. SMITH** que en el expediente 600.289|73 ha recaído fallo Nº 1.175|73, que en su parte pertinente dice: "Fallo: 1º) Comisando en forma irredimible a la totalidad de la mercadería de autos en los términos del artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta... 2º) Condenando a Jaime E. Smith (pasaporte norteamericano Nº J343.969) al pago de una multa igual a dos veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el punto anterior, y que asciende a $ 29.755,24 (veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos con veinticuatro centavos) en los términos del artículo 150, inciso b) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)". — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 8.979 v.23|1|74

Se le hace saber a **FATIGRAF, S.R.L.**, o **FATIGRAF, S.A.I.C.F.**, que en el expediente Nº 463.777|61 ha recaído la Resolución Nº 3.212 de la Administración Nacional de Aduanas, por la que se resolvió en su artículo 1º: Aprobar la Resolución Nº 66|73 de fecha 7 de febrero del corriente año, dictada por este Departamento Contencioso Capital, que dice en su parte dispositiva: 1º) Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las penas que pudieran haber correspondido en la presente causa Nº 463.777|61. — Fdo.: Raúl Marcelo Masotta, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 8.980 v.23|1|74

Se le hace saber a **ERNESTO LADISLAO LEIVA** que en el expediente número 602.235|73 ha recaído el fallo número 1.191|73, por el que se resolvió: 1º) Imponer en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada... 2º) Condenar a Ernesto Ladislao Leiva al pago de una multa accesoria igual a tres (3) veces el valor corriente en plaza de la misma, cuyo valor asciende a la suma de pesos ochocientos cuarenta ($ 840), importe que se destina a rentas generales, según lo establecido en el Decreto-Ley Nº 18.221|69. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 8.981 v.23|1|74

Se le hace saber a **DANIEL CRISANTO PADIN** que en el expediente número 600.476|73 ha recaído el fallo Nº 1.190|73 por el que se resolvió: Imponer en forma irredimible el comiso de las mercaderías secuestradas... condenando a Daniel Crisanto Padin al pago de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor corriente en plaza de los efectos comisados, cuyo valor asciende a trescientos veinticuatro pesos ($ 324), importe que se destina a Rentas Generales, según lo establecido en el Decreto-Ley 18.221|69. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital

e.23|1 Nº 8.982 v.23|1|74

Se le hace saber a **ROBERTO ANTONIO ANTON** que en el expediente número 602.342|73 ha recaído el fallo número 1.204|73, por el que se resolvió: 1º) Imponer en forma irredimible el comiso de la mercadería secuestrada... 2º) Condenando al denunciado Roberto Antonio Antón al pago de una multa accesoria que se gradúa en dos (2) veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada cuyo monto liquido asciende a la suma de pesos setecientos veinte ($ 720), con destino a Rentas Generales, de conformidad con lo estatuido por el artículo 204 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe del Departamento Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 8.983 v.23|1|74

Se hace saber a **LEON SEBASTIAN PETASNE** que en el expediente número 601.546|73 se ha dictado fallo Nº 1.195|73, el 7|12|73, que en su parte pertinente dice: Comisando en forma irredimible la mercadería detenida en los términos del artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y proceder a su venta en pública subasta. Condenando a León Sebastián Petasne al pago de una multa accesoria igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, cuyo monto asciende a dos mil novecientos setenta y nueve pesos c|54|100 ($ 2.979.54), artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). — Fdo: Jorge Laurnagary Jefe del Departamento Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 8.984 v.23|1|74

Se hace saber a **JUAN BERNARDO SCHOPF**, que en el Expte. Nº 601.722|73 que se le instruye, se ha dictado fallo Nº 1.123 el 21|11|73, que en su parte pertinente dice: Comisando en forma irredimible la totalidad de la mercadería incautada, Art. 19, párrafo primero, parte "in fine" del Decreto 4.112|67, concordante con el Art. 150, inciso b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), procediéndose a su venta en pública subasta, con sujeción a lo normado por Res. y Prov. ANTANI) Nros. 1.335|72 y 522|72, respectivamente. Entregando al causante un bolso de cuero usado y deteriorado, sin valor comercial, con las formalidades de práctica y sin cargo alguno. Condenando a Jean Bernard Schopf, al pago de una multa equivalente a tres (3) veces el valor en plaza de las mercaderías comisadas, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 150, inciso b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyo monto es de pesos Ochenta y ocho mil nueve c|86|100 ($ 88.009,86). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 8.985 v.23|1|74

Se hace saber a la firma **ESTABLECIMIENTO TEXTIL LURO**, la Resolución ANCCS Nº 675|72, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5|12|72. Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción penal aduanera en relación a las denuncias de autos con respecto a la firma Establecimiento Textil Luro. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Otro: "Buenos Aires, 2 de mayo 1973. Resuelvo: Artículo 1º) Aprobar la Resolución Nº 675|72, dictada por el Departamento Contencioso Capital a fs. 135|136 de autos, en cuanto declara prescripta la acción penal aduanera en relación a las infracciones imputadas". — Fdo.: Mario A. Durrieu, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 8.986 v.23|1|74

Se hace saber a la firma **"LA QUIRURGICA ARGENTINA S. A."**, la Resolución ANCC Nº 675|72 la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5|12|72. Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción penal aduanera en relación a las denuncias de autos con respecto a las firmas "La Quirúrgica Argentina S. A.". — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital. — Otro: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1973. Resuelvo: Artículo 1º) Aprobar la Resolución Nº 675|72 dictada por el Departamento Contencioso Capital a fs. 135|136 de autos, en cuanto declara prescripta la acción penal aduanera en relación a las infracciones imputadas. — Fdo.: M. A. Durrieu, Administrador Nacional de Aduanas.

e.23|1 Nº 8.987 v.23|1|74

Se le hace saber al Sr. **MOHAMAD, ALEJANDRO**, que en Expte. Nº 600.178|73, ha recaído fallo Nº 1.219|73, que en su parte pertinente dice: 1º) Condenando a Alejandro Mohamad (C. I. número 2.513.310 P. F.) al pago de una multa equivalente a dos (2) veces el valor FOB de la mercadería interdicta, en los términos del Art. 171, párrafo 1º, Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley 17.138|67, cuyo monto asciende a la cantidad, de $ 11.210,80 (once mil doscientos diez con 80|100), fs. 26. — 2º) Decretando embargo sobre la mercadería de autos, de conformidad con lo que autorizan los artículos 95|104 Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley 17.729|68 (Art. 95 bis y 103 bis), hasta tanto sea satisfecha la multa impuesta en el punto 1º y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería referida y con el producido del mismo cancelar la multa, debiendo formularse cargo adicional por la diferencia, si no alcanzara a cubrir ésta. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 8.988 v.23|1|74

Se le hace saber al Sr. DOUGLAS ATENOGENES ALIALL NUÑEZ, que en Expediente Nº 600.193|73, ha recaído fallo Nº 1.218|73, que en su parte pertinente dice: Condenando a Douglas Atenogenes Aliall Núñez (C. Identidad número 740.087 P. de Montevideo), al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor FOB de la mercadería interdicta, la que asciende a $ 920,40 (novecientos veinte con 40|100) en los términos del Art. 171, 1ª parte, Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Decretos-Leyes 17.138|67 y 19.881|72. Decretando embargo sobre la mercadería de autos, de conformidad con lo que autorizan los Arts. 95|104 Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley 17.729|68 (Art. 95 bis y 103 bis) hasta tanto sea satisfecha la multa impuesta en el punto 1º y si dentro de los treinta días de notificado el presente fallo no ha sido abonada deberá efectuarse el remate en pública subasta de la mercadería referida y con el producido del mismo cancelar la multa, debiendo formularse cargo adicional por la diferencia si no alcanzara. — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|1 Nº 8.989 v.23|1|74

Se le hace saber a YUHIYON SU, que en el Expte. Nº 601.831|73, ha recaído la providencia, por la que se la cita dentro del quinto (5to.) día de su publicación por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada en el art. 192 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) a efectos de recibírle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la misma Ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la referida ley de Aduanas, para el caso de ausencia no justificada en forma legal. — Asimismo, hágase saber que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecerse toda la prueba de que se intentara valerse y que fuera conducente en un solo escrito con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. — Téngase presente que el imputado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Jorge Laurnagaray Jefe del Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|1-Nº 8.990 v.23|1|74

Se hace saber al Sr. ROMULO RAUL ALVAREZ PAOLINO, que en el Expediente Nº 600.259|73 que se le instruye, se ha dictado fallo Nº 1230 el 14|12|73, que en su parte pertinente dice: Condenando: a Rómulo Raúl Alvarez Paolino al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor FOB de la mercadería detenida, lo que importa la suma de: ($ 5.720) Cinco Mil Setecientos Veinte Pesos, en los términos del artículo 171 (1ra. parte) de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y Decreto-Ley 19.881|72, más una multa igual a dos (2) veces el valor de los derechos, conforme con el 2do. párrafo del citado artículo, cuyo monto asciende a: ($ 1.760) Un Mil Setecientos Sesenta Pesos, lo que de no ser satisfecho dentro de los treinta (30) días de publicado el edicto respectivo, será efectivizado sobre la mercadería detenida, para cuyo caso se decreta desde ya el embargo, de conformidad con lo que autorizan los artículos 95|104 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

e.23|1-Nº 8.991 v.23|1|74

Se le hace saber al Sr. ANTONIO COLIN, que en el Expediente Nº 600.553|73, ha recaído fallo Nº 1.225|73, que en su parte pertinente dice: Comisando la totalidad de la mercadería incautada, todo ello de conformidad con el art. 19 del Decreto 4.112|67, y proceder a su venta en pública subasta con sujeción a lo normado por la Resolución 1.335|72, y proveído 392 ANTANI|72 si así correspondiere. — Condenando: a Antonio Colin, pasaporte brasileño Nº 055.113, al pago de una multa de dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería comisada, conforme lo determina el art. 150, inc. b) Ley de Aduana (t. o. 1962), cuyo monto asciende a la cantidad de $ 4.319,40 (cuatro mil trescientos diez y nueve con 40|100). — Fdo.: Jorge Laurnagaray, Jefe Dpto. Contencioso Capital. (Int.).

e.23|1-Nº 8.992-v.23|1|74

Se hace saber a la firma CARRODILLA MAR DEL PLATA, S. R. L., en el Expte. Nº 600.013|72, que dispondrá de diez (10) días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen en los términos de los artículos 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962). — Cúmplase con lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Diego Galdón, Jefe Dto. Contencioso Capital.

e.23|1 Nº 8.993-v.23|1|74

ADMINISTRACION ADUANA DE ROSARIO

En los términos del artículo 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber a la firma PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S. A. y al despachante señor VICTOR F. MARTINEZ, que en Expte. Sum. Nº 35|72 se ha dictado la Resolución Nº 18|73 por la que se les condena en los términos del artículo 167 de la citada Ley de Aduana y modificatorias al pabo en forma solidaria de una multa igual a dos veces el importe de las diferencias de gravámenes resultantes en el Permiso de Importación Nº 647|70, pudiendo retirarse la chapa de 10.820 kilos depositada en plazoleta fiscal Nº 11, previa acreditación de propiedad y pago de lo que correspondiere e ingreso de la multa aplicada.

Rosario, 9 de noviembre de 1973. — José Luis A. Capella, administrador.

e.23|1 Nº 8.254 v.23|1|74

En los términos del Art. 40 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), se hace saber al señor ANDRES BENITEZ, Capitán del buque de bandera paraguaya Pirabebe, entrado al puerto de Rosario el 13|12|68, que en Expte. Sum. Nº 53|69, se ha dictado la Resolución Nº 37|73 por la que se le condena al pago de una multa de $a. 50.— en los términos del art. 166 de la Ley de Aduana (t. o. 1962).

Rosario, 27 de noviembre de 1973. — José Luis A. Capella, administrador.

e.23|1 Nº 8.363 v.23|1|74

ADMINISTRACION ADUANA DE COMODORO RIVADAVIA

Art. 40 Ley de Aduana (t. o. 1962). Se hace saber: HANDEL MORRIS DAVIES (L. E. Nº 7.314.555, D.M. 26) y a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Chevrolet, modelo 1958, motor Nº F.1210 AC, que se ha dictado fallo absolviendo en cuanto al automotor, convirtiendo en definitiva la nacionalización del mismo y condenando al responsable al pago de una multa igual al valor estimativo en plaza del automóvil en cuestión o sea la suma de $ 4.000.— cuatro mil pesos, en los términos del art. 5º del Dto. 9.924|57.

Sumario Nº 25|62; lugar del secuestro: Cap. Federal; fecha del fallo: 19|7|73 responsable: Handel Morris Davies.

C. Rivadavia, noviembre 7 de 1973. — José S. Máspoli, administrador.

e.23|1 Nº 8.253 v.23|1|74

ADUANA DE NEUQUEN

Art. 48, Ley de Aduana (t. o. 1962). — Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso, en las fechas que se indican.

Sumario Nº 1|71|LL; lugar del secuestro: Añihueraqui I (Neuquén); fecha del fallo: 28|9|73; responsables: desconocidos. Sumario Nº 2|73-ANqn; lugar del secuestro: Copahue (Neuquén); fecha del fallo: 28|9|73; responsables: desconocidos.

Neuquén, noviembre 19 de 1973. — Jorge R. Encalada, administrador.

e.23|1 Nº 8.258 v.23|1|74

ADUANA DE CLORINDA
(Provincia de Formosa)

Art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado resolución de comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 89|970, lugar del secuestro: Río Pilcomayo, Km. 1.616, jurisdicción pueblo del mismo nombre; fecha de la resolución: 1º|6|973; responsable: Ilario Molinas y Amadeo Montania.

Clorinda, noviembre de 1973.

e.23|1 Nº 8.364 v.23|1|74

ADUANA DE DIAMANTE
(Entre Ríos)

Art. 40 Ley de Aduana (t. o. 1962). — Se hace saber al señor CESAR AUGUSTO RIVERO, Matr. 5.917.855, que dentro del término de tres (3) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto, deberá hacer efectiva la multa de pesos ley 18.188 trescientos ($a. 300.—) aplicada en actuación R. C. Nº 1|73 Aduana de Diamante (Entre Ríos), en caso contrario se iniciará el cobro por vía judicial.

Diamante (Entre Ríos), noviembre 21 de 1973. — Agustín Ferro, administrador.

e.23|1 Nº 8.354 v.23|1|74

ADUANA DE MENDOZA
Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor FRANCISCO DOMINGUEZ, de la Resolución Nº 74|73 AM recaída a fs. 20 del sumario contencioso Nº 28|72 AM, cuya parte pertinente transcribo a continuación: Visto... y, considerando... Por tanto: El Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: 1º) Comisar irredimiblemente las mercaderías traídas por el pasajero de categoría "A" Francisco Domínguez, cuyo detalle y verificación obran a fs. 7, encontrándose por lo tanto, comprendidas en el artículo 19 y 25 del Decreto 4.112|67 y a tenor de lo establecido por el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. 2º) Imponer una multa accesoria de dos (2) vcees el valor en plaza de las mercaderías, de conformidad con el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordancia con lo determinado en el artículo 19 y 25 del Decreto 4.112|67. 3º) y 4º) De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.256 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor JUAN EDMUNDO PRADO de la Resolución Nº 73|73, recaída a fs. 15 del sumario contencioso Nº 35|73 A.M., cuya parte perinente se transcribe a continuación: Visto... y considerando... Por tanto: El Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías en infracción traídas por el pasajero de categoría "C" señor Juan Edmundo Prado, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 10, encontrándose por ello comprendidas en el artículo 150, inciso a) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Artículo 2º: Inutilizar la mercadería e imponer una multa igual a su valor, la que será ingresada a Rentas Generales, en concordancia por lo determinado por el artículo 174 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Artículo 3º: De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.257 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica a la señorita RAQUEL MARGARITA SILVA ANGUITA de la Resolución Nº 62|73 A.M., cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Visto... y considerando... Por tanto, el Admnistrador de la Aduana de Mendoza resuelve: 1º) Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías traídas por la pasajera de la categoría "E", Raquel Margarita Silva Anguita, cuyo detalle y verificación obran a fs. 5 y 6, encontrándose, por lo tanto, comprendidas en el artículo 19 del Decreto 4.112|67 y en virtud de lo estatuido por el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (to. 1962). 2º) Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor en plaza de la misma, de conformidad con lo determinado en el artículo 19 del Decreto 4.112|67. 3º y 4º) De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.355 v.23|1|74

Art. 46 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. Sumario Nº 16|73; lugar del secuestro: Resguardo "El Piumerillo"; responsable: Raquel Nora Stezovsky de Crenovich. En consecuencia, quedan notificados. — Fdo:: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.356 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor LUIS ANGEL RODRIGUEZ de la Resolución Nº 69|73, recaída a fs. 19 del sumario Nº 34|73 A.M., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto... y... considerando.. Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías en infracción, traídas por el pasajero de categoría "A", señor Luis Angel Rodríguez, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 9|10, encontrándose por ello comprendidas en el artículo 19 del Decreto 4.112|67, y en virtud de lo establecido por el artículo 150 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la misma, de conformidad con el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o 1962), en concordancia con lo determinado en el artículo 19 del Decreto 4.112|67 y artículo 201 de las O.O.A.A. 3º) y 4º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.357 v.23|1|74

Art. 48 Ley Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor MARCOS FAUSTINO ESPINOSA de la Resolución número 71|73, recaída a fs. 18 del sumario contencioso Nº 2|73 A.M., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto... y considerando... Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías en infracción traídas por el pasajero de categoría "E", Marcos Faustino Espinosa, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 5, encontrándose por ello comprendidas en el artículo 19 del Decreto 4.112|67, y en virtud de lo establecido por el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), las que serán rematadas en pública subasta. Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la misma, de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordancia con lo determinado por el artículo 19 del Decreto 4.112|67 y artículo 201 de las O.O.A.A. 3º y 4º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.358 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica a la señorita MONICA SOFFIA de la Resolución Nº 67|73 A.M., recaída a fs. 23 del sumario Nº 39|71 A.M., cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Visto... y considerando... Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: 1º) Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías traídas en exceso por el pasajero de la categoría "C" señorita Mónica Soffia, cuyo detalle y verificación obran a fs. 12 y 13, a tenor de lo establecido en el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), procediéndose a su remate en pública subasta. 2º): Imponer una multa accesoria de dos veces el valor en plaza de la mercadería comisada, de conformidad con el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordancia con el artículo 19 del Decreto 4.112|67. 3º): Proceder a la entrega de las mercaderías en franquicia, de acuerdo al artículo 6º del Decreto 4.112|67, es decir, trescientos dólares (u$s 300), sujeto al pago de los gravámenes que correspondan, previo abonarse la multa impuesta en el artículo precedente. 4º) y 5º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.359 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor PASCUAL DESIDERIO PRATO de la Resolución Nº 55|73, recaída a fs. 12 del sumario contencioso Nº 33|73 A.M., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto... y considerando... Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar con el comiso irredimible de la mercadería traída por el pasajero de la categoría "E" Juan Desiderio Prato, cuyo detalle y verificación obran a fs. 3 y 4, encontrándose por ello comprendidas en el artículo 19 del Decreto 4.112|67 y a tenor de lo establecido por el artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962). Artículo 2º: Imponer una multa accesoria de dos (2) veces el valor en plaza de la misma, de conformidad al artículo 150, inciso b), de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordanca con lo determinado en el artículo 19 del Decreto 4.112|67. 3º) y 4º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.365 v.23|1|74

Art. 46 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. Sumario Nº 31|73; lugar del secuestro: Resguardo de Registro "Las Cuevas", Mendoza; responsable: Julio Fernando Giménez. En consecuencia, quedan ustedes notificados. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.366 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica al señor JUAN AGUSTIN MIRANDA y a la empresa NUEVA O'HIGGINS-SAN MARTIN de la Resolución Nº 54|73, recaída a fs. 18|19 del sumario contencioso Nº 14|73 A.M. cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto... y considerando... Por tanto, el Administrador de la Aduana de Mendoza resuelve: Artículo 1º: Condenar con el comiso irredimible de las mercaderías en infracción traídas por el causante, cuyo detalle, aforo y verificación obran a fs. 9. Artículo 2º: Imponer una multa accesoria igual al valor de la mercadería en infracción a la Compañía "Nueva O'Higgins - San Martín", de conformidad con el artículo 175 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1.027 de las Ordenanzas de Aduana. Artículos 3º), 4º), 5º) y 6º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.367 v.23|1|74

Art. 46 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos sobre las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán

de diez (10) días perentorios para tomar intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. Sumario Nº 37 73; lugar del secuestro: Resguardo de Registro "Las Cuevas", Mendoza; responsable: José Guillermo Núñez Segura. En consecuencia, quedan ustedes notificados. — Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.368 v.23|1|74

Art. 48 Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se notifica a la firma VIRAGUAY ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de la Resolución Nº 76|73, recaída a fs. 80|81 del sumario 161|62 A.M., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Visto... y considerando... Resultando... Por todo ello, resuelve: 1º): Prescribir la acción fiscal contra la firma Viragual Argentina, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de conformidad al artículo 122 de la Ley de Aduanas (t.o 1962), no correspondiendo elevar en los términos del artículo 66 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), conforme a lo expresado en el último apartado de los resultando. 2º): De forma. — Fdo.: Reinaldo R. F. Lizarraga, Administrador.

e.23|1 Nº 8.369 v.23|1|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 78|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5.343|63 de Ciento cincuenta mil (150.000) cueros de castor, en bruto desde EE.UU. y|o Canadá y|o Europa, a los efectos de proceder a su curtido y|o teñido y|o confeccionado.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 23|1 Nº 427 v. 23|1|74

INFORMACION Nº 79|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5.343|63 de Ciento cincuenta mil (150.000) pieles de marmota, en crudo desde Canadá, a los efectos de proceder a su curtido y|o teñidos y|o confeccionados.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 23|1 Nº 428 v. 23|1|74

INFORMACION Nº 81|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto 5.343|63 de Noventa mil (90.000) pz Diodo ES K C 39169—A2—A4. Veinte mil (20.000 pz lámpara tenm. V 3910 3 —Z2002—A1, Diez y ocho mil (18.000) pz Thernewid Q 63035—K100—M. Sesenta mil cuatrocientos (60.400) pz patín de freno C 30315—A18 0—C345. Treinta mil doscientos (30.200 pz Electródo C 30254—A97—C12. Treinta mil doscientas (30.200) pz guarnición C 30254—A97—B4. Veintisiete mil (27.000) pz cápsula telef. V 36104—X1—X3. Cuatrocientos ochenta y seis mil (486.000) pz Conectores a enchufe C 39334—A48—A1 y mil setecientos cincuenta (1.750) kilos de chapa dínamo FL 0,35 x 30 Fab 209|7000 desde Alemania, a los efectos de proceder a la elaboración de aparatos telefónicos con atenuación automática Fe Ap 61.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 23|1 Nº 429 v. 23|1|74

INFORMACION Nº 80|74

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de Treinta y dos mil (32.000) piezas soporte de cilindros de freno de disco en bruto, desde Brasil, a los efectos de proceder a su mecanizado.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto 5343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 23|1 Nº 430 v. 23|1|74

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen los Miembros de la Sala de Feria del Tribunal Fiscal de la Nación, Dra. Beatriz S. González de Rechter, Dr. Alvaro J. Mari Arriaga y Dr. Nicolás J. Scotti, y atento a que el Ministerio de Economía, mediante un comunicado de prensa de fecha 19 de enero del corriente año, dispuso que hasta el 25 del mismo los contribuyentes podrán presentar ante la Dirección General Impositiva las declaraciones juradas de regularización patrimonial y efectuar los respectivos pagos. Resuelven: Habilitar la Mesa de Entradas del Tribunal Fiscal de la Nación, para la recepción de los escritos relativos a los desistimientos de acciones previstos por el art. 2º del decreto 1.411|73, hasta el 25 de enero de 1974, a las 10 horas. — Regístrese en el Libro de Acordadas y publíquese en el Boletín Oficial. — Beatriz S. González de Rechter, vocal. — Alvaro Jaime Marí Arriaga, vocal. — Nicolás J. Scotti, vocal.

e. 23|1 Nº 436 v. 23|1|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1973" de u$s. 1.000 Nº 257.207, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. —

$ 330.— e.18|1 Nº 56.667 v.18|2|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires:

ABELENDA, Jesús.
ACEVEDO, Juan Alberto.
ACOSTA, Roberto Ricardo.
AGUILAR, Roberto.
AGUERO, Hugo Marcelino.
ALBISTO Antonio Máximo.
ALVAREZ, Jose.
BARRAZA, Dolores.
BENITEZ, Néstor Arturo.
CARLETTI, Enrique.
DUARTE, Juan Carlos
ENRIQUEZ VERA, Carlos.
ESPINOZA Ramón Robustiano.
ESQUIVEL, Plácido.
FIRMANI, Domingo Alfonso.
FURIASSA, Alberto Orlando.
GALAICO, Osvaldo Hipólito.
GIMENEZ, Luis Ganzaga.
GOENAGA, Alfonso Bernardino.
IZAL, Urbano Manuel.
JUNCOS, Rudecindo.
LAFOURCADE, Hercules Alberto.
MAGNASCO Héctor Julio.
MANSILLA, Alejandro.
MIRAGLIA, Vicente.
MIRON, Jorge Omar.
MONTENEGRO, Ramon Timoteo.
OCHOA, Juan Ignacio.
OJEDA, Antonio.
ORQUERA, Juan.
PAREDES Eugenio.
PEREIRA, Pedro Elías.
PEREZ de REALES, Cecilia DeRosario
RICO, Juan Carlos.
RIGLOS, Eusebio Severo.
ROBLES, Antonio Ricardo.
ROMERO, Juan.
ROZAS, Juan Carlos.
STEMEL, José Oscar.
TORRES, Guillermo.
ZUCCARINI, Elio Paolo.
DANIELLI, Sergio Alberto.

Buenos Aires enero 4 de 1974.

e. 11|1 Nº 159 v. 24|1|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Prensa y Difusión

ADMINISTRACION DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION

LS 82 TV Canal 7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para la provisión de película virgen de 16 mm. blanco y negro p|TV reversible, diurna y nocturna.

Apertura: 7 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Pliegos en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

e.23|1 Nº 432 v.24|1|74

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 30|73

Llámase a Licitación Pública Nº 30|73 para la provisión de alquiler de vestuario de uso teatral y cinematográfico para las programaciones de la emisora.

Pliegos: En el Depto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 horas.

Apertura: 5|2|74 a las 15 horas.

e.23|1 Nº 431 v.24|1|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 para la adquisición de materiales para ser destinados a las distintas obras de red cloacal en esta ciudad, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 1º de febrero de 1974 a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad Ushuaia.

e.23|1 Nº 422 v.24|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María, Córdoba

Licitación Pública de Compra: Nº 1|74.

Fecha de apertura: 15 de febrero de 1974, a las 11 horas.

Por la provisión de: 500.000 kilogramos de Linters de Algodón.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|1 Nº 409 v.24|1|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 01-974

Apertura: 31 enero 1974, a las 16.

"Adquisición de medallas de oro".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.23|1 Nº 410 v.24|1|74

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 6|74

Adquisición de elementos del rubro "Limpieza, desinfección". Período: Enero-diciembre de 1974.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246 Capital.

Apertura de las ofertas: el 4 de febrero de 1974, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.23|1 Nº 411 v.25|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74 para la contratación de transporte en camiones de trigo, maíz y|o sorgo, desde Lanchas de Dársenas Puerto Nuevo a rejilla Elevador Unidad I Puerto Nuevo, Diques a rejilla en Diques, desde lanchas Dársena Puerto Nuevo a rejillas en Diques.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 7440, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de enero de 1974, a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y los proponentes que concurran.

e.23|1 Nº 423 v.24|1|74

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Privada Nº 88|73

Expediente Nº 311-001202-73-4

Llámase a licitación privada para el día 8 de febrero, a las 9 horas, para la contratación del servicio de desarme y armado de una máquina Rotaprint, modelo R. 20, Nº 21.903, y otra modelo R. 30 Nº A 177, con su correspondiente puesta en funcionamiento cambiando bujes, rulemanes, coronas, y todo otro elemento de acuerdo a las especificaciones del pliego, que sirve de base al llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones del INV., San Martín 430, primer piso, Sector Oeste, Mendoza.

e.23|1 Nº 412 v.24|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 4 de febrero de 1974, a las 13 horas, para el service y mantenimiento de ocho (8) ascensores y un (1) montacarga instalados en la sede central. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras —10º piso—, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 23|1 Nº 435 v. 24|1|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 774|74 a realizarse el 13 de febrero de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: 2da. Etapa Remodelación y Amoblamiento Edificio Central Aeroestación Ezeiza", con un presupuesto oficial de $ 791.600.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 100 y bases generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.23|1 Nº 424 v.5|2|74

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 1|74

Expte. Nº 32|OS|74

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de enero de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) equipo transmisor-receptor de VHF, operando como estación fija en el rango de frecuencia 136 a 174 MHz; tipo de servicio: Simplex alimentación 220 VCA.

Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras) Maipú 39|43 — 6º piso— Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

$ 37,50 e. 23|1 Nº 56.979 v. 24|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N: 29-P|74

Vto.: 15 de febrero 1974, a las 10,30 horas.

Adquisición de regulador de velocidad.

Valor del pliego: $ 120.—.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540 —piso 3º— Capital Federal dentro del horario de 7.30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 23|1 Nº 413 v. 5|2|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20 - Nº 70|74 - Aditivos para aceites Serie Transmisión SP.

Apertura: 8|3|74.

Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 73|74 - Repuestos p|bombas de inyección Emsco y G. Denver.

Apertura: 18|2|74.

Valor: $ 20.—.

Lic. Pública 15 - Nº 74|74 - Repuestos p|mesas Rotary de equipos de perforación.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 75|74 - Cañería de 4½" diámetro.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 76|74 - Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 11|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 05 - Nº 77|74 - Repuestos p|Turbocompresor VTR-25OB.
Apertura: 13|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 78|74 - Baterías de acumuladores eléctricos y repuestos.
Apertura: 11|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 05 - 83|74 - Construcción de Gasoducto y Planta Reguladora para Alimentación a la Estación de Bombeo Puerto Rosales.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 300.—.
Lic. Pública 20 - Nº 85|74 - Remodelación Planta de Envasado y Despacho de Asfaltos en Destilería La Plata.
Apertura: 25|3|74.
Valor: $ 500.—.
Lic. Pública 00 - Nº 86|74 - Medidas Patrón.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 87|74 - Cables de acero para aparejos.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 88|74 - Pabellones Sanitarios sobre rodado.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 89|74 - Repuestos para equipo perforador Emsco.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 90|74 - Matafuegos manuales y sobre ruedas.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 91|74 - Repuestos p|válvulas de control y retención.
Apertura: 4|3|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 92|74 - Válvulas para armaduras e inyección.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 93|74 - Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 94|74 - Adquisición de explosivos.
Apertura: 28|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 95|74 - Proceso recuperación secundaria en Zona II y IIa, Yacimiento pico Truncado, Santa Cruz Norte.
Apertura: 15|3|74.
Valor: $ 500.—.
Lic. Pública 20 - Nº 100|74 - Adq. de ester butílico del ácido 2-4D y 2-4DB.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 20 - Nº 101|74 - Envases de polietileno p|aceite 2 T Extra.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.

e. 23|1 Nº 415 v. 5|2|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.901: Normalización de la red de distribución de la localidad de Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz).
Apertura: 22|2|74: 10 horas. Valor del pliego: $ 75.
Nº 8.902: Concesión a título precario y gratuito del servicio de refrigerio en Capital Federal.
Apertura: 8|2|74: 13 horas.
Adquirir documentación: Alsina 1170, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.23|1 Nº 414 v.1º|2|74

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 30.949-LP-1973

Reacondicionamiento del conducto pluvio-cloacal que corre por la calle Rivadavia entre las de Rodríguez Peña y Paraná. 15|3|1974, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: $ 13.292,97 Ley 18.188.

e. 23|1 Nº 416 v. 5|2|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 25.523|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 1º de febrero de 1974, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de consumo de uso odontológico. Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 — 3er. piso— oficina 326, Capital.
Buenos Aires, enero 23 de 1974.

e. 23|1 Nº 433 v. 24|1|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.172|74

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74, para la adquisición de papel obra satinado y alisado, para cubrir las necesidades de los Talleres Gráficos de esta Administración Central.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1974, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas. Santiago del Estero Nº 126|40 —4º piso— Departamento Compras y Contrataciones. Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 23|1 Nº 419 v. 24|1|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL DE ZONA DR. J. CASTELLANOS

Licitación Pública Nº 2|74, para el día 15 de febrero 1974, a horas 12, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan: Productos químicos y medicinales, drogas, material sanitario y placas radiográficas, destinados al Hospital de Zona Dr. J. Castellanos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración de la mencionada dependencia, sita en Cabred s|Nº, Gral. Güemes, Salta, dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento. — Hugo Villaro, Secretario Administrativo.

e. 23|1 Nº 421 v. 25|1|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.580|73

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74, para el día 1º de febrero de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de máquinas cortadoras y cosedoras. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón número 329 —piso 2º— oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases e informes.
Buenos Aires, 23 de enero de 1974. — La Gerencia de Administración.

e. 23|1 Nº 420 v. 24|1|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría de Promoción y Asistencial Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 76|74, para el día 29 de enero de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de guardapolvos para damas, con destino a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia e institutos dependientes, cuya entrega se efectuará en los depósitos de la calle Curapaligüe 783, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.002, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|1 Nº 417 v. 24|1|74

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 32.099|73

Llámase a Licitación Pública Nº 75|74, para el día 29 de enero de 1974, a las 13 horas, para contratar la reparación de ventanas y colocación de mosquiteros metálicos en las mismas, existentes en el Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", sito en la localidad de Moreno (Pcia. de Bs. As.).
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —6º piso— Oficina 6.002, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|1 Nº 418 v. 24|1|74

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 107|74
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de papeles varios y cartulinas varias.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.
Apertura: 31 de enero de 1974, a las 15 horas, en la Dirección precedentemente citada.

e.23|1 Nº 426 v.24|1|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero próximo, a las 14 hs., para la "adquisición de máquinas manuales protectoras de cheques". — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes, de 12 a 16 hs.

e.23|1 Nº 434 v.24|1|74

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Gerencia de Administración

Licitación pública CMC Nº 1|74. — Obra: Acueducto desde la Estación Elevadora Lanús hasta el recinto del Mercado Central de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 8.618.746,33.
Depósito de garantía de oferta: pesos 86.187,46.
Precio de los pliegos: $ 400.
Apertura de ofertas: 7 de marzo de 1974, 16 horas.
Ubicación obras: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
Licitación pública CMC Nº 2|74. — Obra: Control de Acceso Autopista Ricchieri control Acceso General Paz y talleres de mantenimiento.
Presupuesto oficial: $ 9.199.210,82.
Depósito de garantía de ofertas: pesos 91.992,11.
Precio del pliego: $ 700.
Apertura de ofertas: 5 de marzo de 1974, 16 horas.
Ubicación Obra: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
Licitación pública CMC Nº 3|74. — Obra: Superficies pavimentadas, 2da. etapa: Pav. int., Zonas 1, 2 y 3.
Presupuesto oficial: $ 53.159.256,13.
Depósito de garantía de oferta: pesos 531.592,56.
Precio de los pliegos: $ 1.200.
Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1974, 16 horas.
Ubicación obras: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
Licitación pública CMC Nº 4|74. — Obra: Desagües pluviales, 2da. etapa. — Emisarios y Obras de descarga.
Presupuesto oficial: $ 11.848.052.
Depósito garantía de ofertas: pesos 118.480,52.
Precio del pliego: $ 500.
Apertura de ofertas: 12 de marzo de 1974, 16 horas.
Ubicación Obra: Autopista Ricchieri y Avda. Boulogne Sur Mer, Partido de La Matanza.
La documentación puede ser consultada y adquirida en la sede de la Corporación, los días hábiles, de 13 a 18 horas.
Y las propuestas deberán presentarse en la misma.

e.23|1 Nº 425 v.29|1|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P. B., Capital
T.E. 46-9841, Int. 462

Llámase a licitación pública Nº 488, para el día 31 de enero de 1974, a las 15,30 horas, a efectos de contratar la impresión de folletos varios.
El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.14|1 Nº 227 v.23|1|74

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 28|73

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73, para la provisión del servicio de almuerzos a efectuarse en estudios de la emisora una vez por semana, para 25 personas, aproximadamente.
Pliegos: En Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 horas.
Apertura: 31|1|74, a las 16 horas.

e. 22|1 Nº 373 v. 23|1|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 21|74

Fíjase el día 28 de enero de 1974, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330 — piso 1º— Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21|74 "para la adquisición de máquinas para contabilidad y perforadores para cinta papel, con destino a COPOL (Cooperativa Policial), de la Dirección General de Obra Social de esta Policía Federal".

e. 22|1 Nº 374 v. 23|1|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, para el día 19 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Osciloscopios, multímetros, contador digital, microvoltímetro, atenuador manual, medidor de potencia, generadores de audiofrecuencia, puente de impedancia, analizadores, generador de señales, generador de barrido, frecuencímetros, fuentes de alimentación, cámara climática y wattímetro". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires —piso 1º— oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50.—. — El Director General.

e.22|1 Nº 376 v.31|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|74, para el día 13 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Un equipo inyector de grafito en polvo". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires —piso 1º— Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20.—. — El Director General.

e. 22|1 Nº 377 v. 23|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública número 71|73, para el día 11|2|74 a horas 10,00 por: (4) cuatro locomotoras nuevas diesel eléctricas.
Llámase a Licitación Pública número 2|74 para el día 15|4|74 a horas 10,00 por: Obras para servicios sanitarios y complementarias de Centro Siderúrgico. Presupuesto estimado: $ 2.134.952,00 (Valor del pliego: $ 100,00).
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e 21|1 Nº 328 v. 30|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día 5 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Ferrocromo

en granallas". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 20. — El Director General.
e.17|1 Nº 279 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 18 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "Series de detonadores eléctricos e instantáneos". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 30. — El Director General.
e.17|1 Nº 280 v.28|1|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 8 de marzo de 1974, a las 10 horas, por la provisión de "180 toneladas de cilindros (Billets) de cobre". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 40. — El Director General.
e.17|1 Nº 281 v.28|1|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 29 de marzo de 1974, a 10 horas, ejecución obra "Hospital Naval Central".
Presupuesto oficial: $ 115.517.716,28.
Garantía de licitación: $ 1.155.177,16.
Precio del legajo: $ 2.000.—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad— Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 12 hs.
e. 17|1 Nº 301 v. 13|2|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación cubierta, en la sucursal Resistencia (Chaco).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 5 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.—.
e. 21|1 Nº 330 v. 26|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, en la sucursal Saladillo (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de febrero de 1974, a las 16 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 80.—.
e. 21|1 Nº 331 v. 25|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal San Rafael (Mendoza).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 8 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.—.
e. 21|1 Nº 333 v. 25|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Delegación La Playosa (Córdoba).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 6 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial Villa María y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.—.
e. 21|1 Nº 332 v. 25|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble, que servirá de sede a la sucursal Granadero Baigorria (provincia de Santa Fe). — Deberá reunir las siguientes condiciones: Ubicación:: partiendo desde J. Orsetti, hacia el norte por Avda. San Martín, Arenales, Pueyrredón, Alvear, San Lorenzo, Moreno, Chacabuco, J. Orsetti y por ésta hasta Avda. San Martín. — Dimensiones mínimas: El terreno abarcará una superficie mínima de 400 m2, con frente de 15 a 20 metros, de ser posible en esquina. — El edificio ofrecerá buen estado de conservación y óptimas condiciones estructurales, con superficie cubierta mínima de 220 m2, contando con todos los servicios complementarios (agua, desagües, luz, etc.) en condiciones de uso.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la sucursal Barrio Arroyito y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso. local 429, Capital Federal.
Pliego sin cargo.
e. 21|1 Nº 369 v. 25|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamase a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno y sobretodos para el personal de servicio de casa central, agencias y sucursales. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras—, Bartolomé Mitre 326 —3er. piso— local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 50.—.
e. 15|1 Nº 229 v. 24|1|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas fuertes de acero, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 11 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.
e.16|1 Nº 255 v.5,2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de puertas para tesoro, para Casa Central (Capital). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de marzo de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.
e.16|1 Nº 254 v.5|2|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la sucursal Barrio Puerto (Mar del Plata - Bs. Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 22 de febrero de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.4|1 Nº 41 v.24|1|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|74
Expte. Nº 10.101|73

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de enero de 1974, a las 14,30 horas, para la contratación del servicio diario de limpieza en esta Secretaría de Estado. Ubicada en Paseo Colón 922 y 974, Capital.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.14|1 Nº 219 v.23|1|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 6|74

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 30 de enero de 1974, a las 16 horas, para la compra de cincuenta y seis mil (56.000) kilogramos de fertilizante (superfosfato triple y fosfato diamónico), con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Ruta Nacional 226 - Km. 74, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas, el día y hora señalados. — La Dirección Regional.
e. 22|1 Nº 378 v. 23|1|74

I.N.T.A.

Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta 25, km. 1.480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut, llama a Licitación Pública de Venta Nº 1|74 para la venta de: 20 bovinos.
Apertura: 29 de enero de 1974, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.
e.14|1 Nº 220 v.23|1|74

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, para la construcción de una (1) Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya. — Retiro de pliegos al precio de Ciento cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 150), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, Corrientes.
e.21|1 Nº 348 v.25|1|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1974, a las 15 horas, para los trabajos de renovación de techo del Galpón Fiscal Nº 1, frente al Muelle de Carga General del Puerto de Bahía Blanca. Retiro de pliegos al precio de treinta pesos Ley 18.188 ($a. 30) en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, sita en Muelle Nacional s|Nº, Ingº White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
e.21|1 Nº 349 v.25|1|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 14|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 4 de febrero de 1974, a las 17 horas, para la adquisición de doce (12) camiones con caja volcadora de seis metros cúbicos (6 m3.) de capacidad. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.17|1 Nº 299 v.28|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|74: Reparación Barcaza "1193". Fecha de apertura: El día 27-2-74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.21|1 Nº 351 v.1º|2|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 40|74

Proyecto, construcción y provisión de un (1) remolcador con opción a otro más de empuje y tiro para el río Alto Paraná.
Fecha de apertura del Sobre Nº 1 (Antecedentes) — El día 5 de marzo de 1974 a las 12.30 horas.
Fecha de apertura del Sobre Nº 2 (Ofertas) — El día 12 de marzo de 1974 a las 12.30 horas.
Lugar de apertura: Administración Central, Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 700.
e.22|1 Nº 385 v.4|2 74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 32|74: Construcción Defensas Proel. Fecha de apertura: El día 27-2-74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, Piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.
e.21|1 Nº 353 v.1º|2|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|74: Adquisición de pinturas.
Fecha de apertura: el día 21|2|74 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes Nº 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 100,—.
e.17|1 Nº 291 v.30|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 30|74: Adquisición de lonas. — Fecha de apertura: el día 21|2|74, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos: días hábiles de 11 a 16 hs.
Valor del pliego: $ 100,—.
e.17|1 Nº 292 v.30|1|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 23|74: Provisión motores térmicos ciclo diesel. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.
Licitación pública Nº 25|74: Reparación integral Grúas Lima. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.
Licitación pública Nº 27|74: Adquisición cables de acero. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.
Licitación pública Nº 28.74: Reparación integral Grúas Famag. — Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.
e.19|1 Nº 58 v.25|1|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 7|1 al 11|1|74.

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a licitación pública Nº [illegible]2-O, hasta el día 22 de febrero de 1974, a las 14 horas: Refacciones y remodelaciones por el sistema de "Ajuste alzado" en azotea, 8º piso y entrepiso sobre Planta Baja, del edificio ocupado por el Archivo General de la Nación, en Leandro N. Alem Nº 236|50.
Presupuesto oficial: $ 493.792,00.
Consultas y propuestas: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 1[illegible]5, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 50.—.
e.21|1 Nº 339 v.1º|2|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 570|74, para la ejecución de los trabajos de Reposición Cubierta de Techos del Edificio de Casa Central; Capital Federal.

$ 295.000,00. — Depósito de garantía: $ 2.950,00. — Precio pliego: $ 40,00. — Plazo de obra: 110 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 6 de febrero de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|1 Nº 340 v.25|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 566|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Entrada a Fábrica Kaiser - Entrada a la Ciudad de Córdoba Sección: km. 837 - km. 341 (bacheo, ejecución de carpetas para base y rodamiento, mejoramiento de banquinas y tratamiento doble) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 1.249.947. Depósito de garantía: $ 12.499,47. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 28 de enero 1974, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.7|1 Nº 51 v.25|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el 25 del corriente a las 16 horas, la licitación pública Nº 564|73 Mantenimiento de las Instalaciones de Iluminación de la Autopista Teniente Gral. Ricchieri - Provincia de Buenos Aires, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|1 Nº 313 v.24|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 568|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 67. Tramo: Los Altos-Huacra y Puente s|Río Huacra (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 6.509.900. Alternativa $ 6.501.200. Depósito de garantía: $ 65.099 Precio pliego: $ 260. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 5 de febrero 1974. a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.7|1 Nº 52 v.25|1|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 567|73 para la ejecución de las obras en la Ruta 150. Tramo: San José de Jachal - Rodeo. Sección: Km. 070 - Km. 15.000 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. - $ 13.628.700.00 — Depósito de garantía $ 136.287.00 — Precio de Pliego $ 420.0. — Plazo de obra: 15 meses Presentación propuestas: 4 de febrero 1974. a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.3|1-Nº 19-v.23|1|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 771|74 a realizarse el 6 de febrero de 1974, a las 11 horas, para contratar la provisión de muebles para el completamiento obra: "2ª Etapa Remodelación Aeroestación Ezeiza", con un presupuesto oficial de $ 64.060.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones. Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica $ 30. Reglamento de Contrataciones $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.18|1 Nº 326 v.24|1|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 756|74

"Adquisición de ocho (8) tractores para arrastre de aeronaves, con una capacidad de 2.000 libras de empuje".

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185 1er. piso— oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 4 de febrero de 1974, a las 11 horas.

e. 14|1 Nº 171 v. 23|1|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Licitación Pública OC.AL.C.P.74|60

Adquisición de repuestos para vagones (grapa) (abrazadera) para paragolpe Middletown).

Valor del pliego: $ 70.—.

Apertura: 31|1|1974 - 9 hs.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Oficina Apertura de propuestas, Local Nº 35 —P.B.— Avda. Maipú número 4, Capital Federal, de 8 a 12 hs.

e. 22|1 Nº 404 v. 24|1|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6.650|74 - Resina fenólica en polvo.

Apertura: 31|1|74, a las 9,10 horas. Valor del pliego: $ 2.—.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 405 v. 23|1|74

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30.328 SC|73

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1974, a las 10, en la Cab. Dto. 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Puerto Bandera (Dto. 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Bandera o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 382 v.23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte: Nº 36.205 SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1974, a las 10, en la Cab. Dto. 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Oberá e Iguazú (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura Oberá; Iguazú o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.22|1 Nº 383 v.23 1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|74

Vto.: 11 de febrero 1974, a las 9.30 horas, adquisición de Cámaras y Cubiertas.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|1 Nº 384 v.4|2|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|74

Vto.: 5 de febrero de 1974, a las 9,30 horas. Adquisición de elementos de carpintería.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 263 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P|74

Vto.: 15 de febrero 1974, a las 9.30 horas. Por la adquisición de osciloscopios, voltímetros, multímetros, etc.

Valor del pliego: $ 120.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|1 Nº 264 v.29|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|74

Vto.: 31 de enero de 1974, a las 9,30 horas, por la adquisición de cuatro (4) automotores tipo camión liviano o Pick-up, doble cabina y por los trabajos de adaptación y montaje en dichas unidades de torres y escaleras.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, Pago, Retiro de la Documentación y Apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 145 v.24|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|74

Vto.: 18 de febrero 1974, a las 9,30 horas. Por la construcción del edificio "Villa Allende" a erigirse en el terreno sito en la calle 25 de Mayo esq. Mariano Moreno, de la localidad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 825.000,00.

Valor del pliego: $ 180,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata número 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas, sitas en la Ciudad de Córdoba; Av. Colón 210 y en la localidad de Villa Allende; Pcia. de Córdoba.

e.17|1 Nº 290 v.30|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 23-P|74. — Vto.: 4 de febrero de 1974, a las 10.30 horas. — Adquisición de bolsas de cuero y lona.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 hs.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|1 Nº 180 v.25|1|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|74

Vto.. 31 de enero 1974. a las 10,30 horas. Por la adquisición de magneto telefónico a palanca.

Valor del pliego $ 100.

Informes. pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540. Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.11|1 Nº 146 v.24|1|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
(Provincia de Jujuy)

L. Pública Nº 27|74 - Construcción de las obras de cabecera, galería de conducción, chimenea de equilibrio y galería blindada de la Central Hidroeléctrica Las Maderas en la Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 100.197.100.

Valor del pliego: $ 600.—. Es obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar, por la suma de $ 250.—. El que deseare adquirir un juego de planos adicional, su precio se fija en pesos 100.—.

Apertura: 22 de marzo de 1974, a las 12 horas.

Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Avda. Corrientes 531 —1er. piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, o en las dependencias de la empresa en la Divisional Jujuy, sitas en la calle Argañaraz 363, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa. Avda. Corrientes Nº 531 —1er. piso— Capital Federal.

e. 22|1 Nº 379 v. 28|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 23|74. — Provisión y montaje de edificio administrativo prefabricado en la Prov. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 280.000.

Valor del pliego: $ 50. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 25.

Apertura: 19 de febrero de 1974, hora 12.

L. Pública Nº 24|74. — Provisión parcial, obras civiles y montaje de la Estación Transformadora Villa Mercedes, Prov. de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 3.888.700.

Valor del pliego: $ 250.

Apertura: 25 de marzo de 1974, hora 12.

L. Pública Nº 25|74. — Construcción de las redes de riego y drenaje de la Zona IV. 1ra. etapa (Prov. de Santiago del Estero). Los proponentes deberán ser firmas originarias del área de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

La construcción de las obras se llevará a cabo mediante licitación pública, con la modalidad que se detalla seguidamente:

a) Subzona Oeste, con una superficie de aproximadamente 9.000 ha.
b) Subzona Este, con una superficie de aproximadamente 14.000 ha.

Los proponentes podrán presentar cotización para una de las subzonas precedentemente consignadas, o para las dos, pero de manera separada.

Presupuesto oficial: Subzona Oeste: $ 47.993.000. - Subzona Este: $ 55.675.000.

Parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego: $ 4.000. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo, podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar en la suma de $ 3.000 y de requerirse un juego de planos adicionales, deberán abonar la suma de $ 2.000.

Apertura: 22 de abril de 1974, a las 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso; Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Es obligatoria la adquisición del pliego por parte de los oferentes.

También el pliego correspondiente a la licitación Nº 23, podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia Regional Córdoba, Rioja 347, Prov. de Córdoba, y el de la licitación Nº 25, en la oficina de la Comisión de Estudios y Proyectos Río Dulce, calle La Plata 110 (Prov. de Santiago del Estero).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta Empresa, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.18|1 Nº 314 v.24|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 200|73: Prov. transformador de potencia.

Postergación: Para el día 28 de enero de 1974, hora 15,30.

e.17|1 Nº 305 v.23|1|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

L. Pública Nº 26|74. — Provisión de 4.540 Km. de cable aluminio-acero internacional.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición por parte del oferente.

Apertura: 11 de febrero de 1974, a las 13 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta empresa, Avda. Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.18|1 Nº 327 v.24|1|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública Nº 55|228|73

"Contratación de Servicios Generales Comedor Oficial Nº 5 (Gran Area Cutriel)".

Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1974, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Ciento veinte pesos ($ 120,00).

e.22|1 Nº 380 v.4|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55|229|73.
"Contratación de Servicios Generales Comedor Oficial Nº 7 (Rincón de los Sauces)".
Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 18 de febrero de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Ciento veinte pesos ($ 120,00).
22|1 Nº 381 v.4|2|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Licitación 25 Nº 38|74

Sistema Comunicaciones Transportes Aéreos Planta Aerocombustibles de Ezeiza con Sede Central.
Apertura: 22|2|74. — Valor $ 200,—.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial del 10|1|74 al 14|1|74.
e.15|1 Nº 124 v.28|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|227|73: Contratación Servicios Generales Comedor Oficial Nº 1 (Zona Central).
Duración del contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 5 de febrero de 1974, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Sesenta pesos ($ 60.—).
e.11|1 Nº 143 v.24|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 00, Nº 42|74. Matafuegos.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 43|74: Repuestos para motores MWM.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 44|74: Block de cilindros p|motor Superior PTDOS-8.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 45|74: Repuestos para motores G.M.
Apertura: 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 48|74: Soda Cáustica en solución.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 49|74: Soldaduras eléctricas.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 20, Nº 50|74: Construcción de un mazo tubular completo para enfriador.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 51|74: Postes para líneas eléctricas.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15, Nº 52|74. Materiales para protección catódica.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 53|74: Cigüeñales para motor Superior.
Apertura: 5-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 54|74: Repuestos para motor Superior.
Apertura: 6-3-74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 30, Nº 56|74; Distribución de productos envasados en La Plata y alrededores.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 80.

Lic. Pública 20, Nº 57|74: Acido Esteárico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 58|74. Provisión, llenado y embalado de envases de hojalata p|lubricantes de uso doméstico.
Apertura: 11-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 59|74: Prensa plegadora.
Apertura: 15-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 60|74: Ladrillos refractarios.
Apertura: 21-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 61|74: Repuestos para Sobrealimentadores.
Apertura: 28-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 64|74: Pabellón desmontable.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 65|74: Repuestos para equipo de perfilaje.
Apertura: 27-2-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 66|74: Baterías alcalinas y Cargadores.
Apertura: 1º-3-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 69|74: Transporte Fuel Oil Parafínico, de Planta Luján de Cuyo h|clientes en Córdoba y Rosario.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 1.000.

Lic. Pública 00, Nº 71|74: Mangueras contra incendio.
Apertura: 13-2-74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e.16|1 Nº 261 v.29|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 62|74: Perfiles, barras y bulones.
Apertura: 12-2-74.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital Federal.
e.16|1 Nº 262 v.29|1|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública - Nº 5|74 - Dimetoato Técnico para insecticidas.
Apertura: 18|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 18|74 - Carreteles para maniobras.
Apertura: 18|2|74.
Lic. Pública 15 - Nº 19|74 - Empaquetadores de producción y repuestos.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 20|74 - Materiales eléctricos para surtidores.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 00 - Nº 21|74 - Equipo motobomba.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—
Lic. Pública 15 - Nº 22|74 - Cojinetes radiales y axiales a rodillos
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—
Lic. Pública 15 - Nº 23|74 - Trépanos.
Apertura: 19|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 30 - Nº 24|74 - Líquido espumígeno.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 05 - Nº 25|74 - Metales y materiales p|fundir y cementar.
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 05 - Nº 27|74 - Carenado lancha "YPF - DG. 27".
Apertura: 20|2|74.
Valor: $ 50.—.
Lic. Pública 05 - Nº 28|74 - Contratación servicio para reparaciones en Puerto Buenos Aires, de los "buques tanques de la empresa".
Apertura: 6|2|74.
Valor: $ 100.—.
Lic. Pública 15 - Nº 29|74 - Repuestos para compresores Ingersoll Rand.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 30|74 - Protección catódica.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 35|74 - Casa metálicas transportables montadas sobre patines.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 36|74 - Cojinetes a rodamientos de rodillos cónicos.
Apertura: 21|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 39|74 - Repuestos para camiones Autocar.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 40|74 - Repuestos para compresores Westinghouse.
Apertura: 22|2|74.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública 15 - Nº 41|74 - Repuestos p|motores Superior PTDS-8.
Apertura: 27|2|74.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento Nº 770, Capital Federal.
e. 10|1 Nº 123 v. 23|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.898: Contrat. Pick-Up, para prestar servicios en Pico Truncado. Apert.: 7|2|74: 11 horas. — Valor $ 7,—.
Adquirir documentación, Alsina 1170, p. 1º, Of. 111, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
e.21|1 Nº 342 v.30|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.886: Normalización operativa red distrib. gas a baja presión en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).
Apert. 6|2|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Nº 8.888: Contrat. vehic. livianos p|prestar serv. en Cap. Fed. y Gran Bs. As.
Apert. 31|1|74: 11 hs.
Nº 8.889: Adq. grúa hidráulica autopropulsada.
Apert. 4|2|74: 10 hs. Valor: $ 75.—.
Nº 8.892: Adq. gas licuado de importación.
Apert. 29|1|74: 11 hs.
Nº 8.893: Constr. montaje y puesta en marcha cámaras reductoras de presión, 1 Pta. aérea de regulación y desmontaje de inst. existentes en la ciudad de Mendoza (Pcia. de Mendoza).
Apert. 12|2|74: 10 hs. Valor: $ 250.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 14|1 Nº 173 v. 23|1|74

GAS DEL ESTADO

Nº 8.895: Contrat. Pick-Up p|Planta Compresora Medanito. Apert. 30-1-74: 12 hs. Valor: $ 7.
Nº 8.896: Adq. trietilenglicol industrial. Apert. 8-2-74: 10 hs. Valor: $ 75.
Nº 8.897: Contrat. diaria equipo para mant. en edificios, construcciones e instalaciones sociales en Pcia. de Santa Cruz, comprendiendo los barrios de vivienda de Pico Truncado y Cañadón Seco. Apert. 8-2-74: 11 hs. Valor: $ 250.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Cap. Federal de 8 a 13 horas.
e.16|1 Nº 260 v.25|1|74

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Para el día 15 de febrero de 1974, a las 16 horas: Nº 1|74. Cuñas y pasadores para vigas; a las 16,15 horas: Nº 2|74. Elementos para conducción de agua y|o aire comprimido (valor del pliego: $ 20), y a las 16,30 horas: Nº 4|74. Caños de hierro galvanizado, bulones, etc. — Para el día 18 de febrero de 1974, a las 16 horas: Nº 14|74. Postes, tablones y varas de eucalipto. — Para el día 28 de febrero de 1974, a las 16 horas: Nº 13|74. Magnetita natural; y a las 16,15 horas: número 15|74. Vigas de madera de lenga (con apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz). — Para el día 7 de marzo de 1974, a las 16 horas: número 9|74. Modelos y piezas para zaranda; y a las 16,15 horas: Nº 12|74. Conductores eléctricos. — Para el día 11 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 16|74. Vigas de acero; y a las 16,15 horas: número 65|73. Caños de acero, válvulas, etc. — Para el día 18 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 3|74. Locomotora eléctrica para galería de interior de mina; a las 16,15 horas: Nº 5|74. Detonadores eléctricos; y a las 16,30 horas: Nº 6|74. Estructura para transportador blindado. — Para el día 20 de marzo de 1974, a las 16 horas: Nº 7|74. Repuestos para Guinches Wolff; a las 16,15 horas: Nº 8|74. Lámparas eléctricas individuales para uso en minas de carbón; y a las 16,30 horas: Nº 10|74. Repuestos para repartidor blindado; y a las 16,45 horas: Nº 11|74. Repuestos para transportador blindado.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.21|1 Nº 370 v.30|1|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 44.510-LP-1973

Instalación de una cañería de impulsión para los pozos Nros. 73|76 de Lomas de Zamora (Buenos Aires).
Apertura: 13|3|1974 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora, calle Ramón L. Falcón 336.
Depósito de garantía: $ 5.212.000 Ley 18.188.
e.22|1 Nº 386 v.4|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 30.950-LP-1973

Instalación de una cañería de impulsión para refuerzo de emergencia a Lomas de Zamora (Buenos Aires).
Apertura: 11|3|1974, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el Distrito Lomas de Zamora, calle Ramón L. Falcón 336. — Depósito de garantía: $ 71.070,62 Ley 18.188.
e.21|1 Nº 347 v.3|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 39.708-LP-1973

Cañería de asbesto cemento. 13|2|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1 por ciento del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.18|1 Nº 318 v.7|2|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39.682-LP-1973
Licitación Pública

Piezas especiales de fundición de hierro. — 8|2|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.14|1 Nº 182 v.1º|2|74

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

Licitación Pública Nº 2|73
Objeto: Provisión y montaje de un guinche minero para extracción vertical, transporte de personal y materiales y provisión de una pala cargadora neumática para interior de mina.
Apertura: 5|feb.|74, hora 9.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 200.

Licitación Pública Nº 3|73
Objeto: Adquisición de compresores, martillos neumáticos, accesorios y barrenos; elementos para transporte horizontal de rajos.
Apertura: 5|Feb.|74, hora 11.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 250.

Licitación Pública Nº 4|73
Objeto: Adquisición de materiales y cañerías para aire comprimido y agua, material ferroviario y material para ventilación interior de mina.
Apertura: 12|Feb.|74, hora 9.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 120.

Licitación Pública Nº 5|73
Objeto: Adquisición de automotores.
Apertura: 12|Feb.|74, hora 11.
Lugar: Prado 208 — San Fernando del Valle de Catamarca.
Precio del pliego: $ 140.
Adquisición de pliegos: Con carácter obligatorio, de lunes a viernes en:
— Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín — Departamento Belén — Pcia. Catamarca; de 8 a 12 y de 16 a 20 horas. (1)
— San Fernando del Valle de Catamarca: Prado 608 (TE 3247); de 8 a 13 y de 17 a 20 hs.
— San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso, Ofic. 8 y 9 (TE 22071); de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.
— Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso (TE 34-8924|5); de 9,30 a 13,30 y de 15,30 a 19,30 hs. (1)
(1) Incluye informes técnicos.
$ 712.50 e.15|1 Nº 56.388 v.28|1|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la provisión de carnes y derivados, fiambres y pescado, con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1974, a las 15:20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.22|1 Nº 383 v.23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la provisión de pan, harina y fideos con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1974, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|1 Nº 387 v.23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la provisión de verduras, frutas y papas, con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|1 Nº 389 v. 23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la provisión de artículos de almacén, café y té, con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1974, a las 14.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|1 Nº 390 v. 23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la provisión de manteca, huevos, leche, dulces, etc., con destino a los Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos y Jardín de Infancia "Mitre".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de enero de 1974, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|1 Nº 391 v. 23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 22 de enero de 1974, para resolver la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos a efectuarse dos (2) veces por mes, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de enero de 1974 a las 14.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 22|1 Nº 392 v. 23|1|74

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y EDUCACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2-SST|74 para adjudicar la obra: "Reparaciones generales y conservación de distintos edificios ocupados por establecimientos educacionales y de cultura dependientes del Ministerio de Cultura y Educación y de su organismo descentralizado Consejo Nacional de Educación Técnica, bajo su jurisdicción".

Presupuesto oficial: $ 1.000.000.—
Valor del pliego: $ 100.—

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Avenida Eduardo Madero 235, Piso 8º, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1974,a las 16 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 874) los días hábiles de 14 a 18 horas.

e.22|1 Nº 375 v.11|2|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 11.553|73

Llámase a Licitación Pública Nº 1.126 cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1974, a las 16 horas, en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bme. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la provisión de: una máquina copiadora completa con todos sus accesorios.

Consulta y entrega de pliegos y presentación de las propuestas, en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|1 Nº 393 v.23|1|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 30.451|73

Llámase a licitación pública para la "Adecuación del ex-Hospital de Clínicas para el alojamiento de la Facultad de Filosofía y Letras" a ejecutarse por los sistemas de "Unidad de Medida" y "Coste y Costas". — Presupuesto Oficial: pesos 3 500.000. — Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064 y Decreto 5.782|72. — Venta del pliego: $ 300.— en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122 piso 2º — Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones el día 11|2|74 a las 12 horas. — El Director.

e. 14|1 Nº 185 v. 1º|2|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|74

Llámase a licitación pública a efectos de adquirir carne de novillo destinada a establecimientos asistenciales de la Universidad.

Apertura: el día 7 de febrero de 1974 a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 300 v.28|1|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18.132|73

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74 para el día 28 del mes de enero de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de camión con capacidad de carga de once toneladas.

Buenos Aires, 22 de enero de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e.22|1 Nº 394 v.23|1|74

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.823|73—Cde. Nº 7.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74 para el día 30 del mes de enero de 1974, a las 16,00 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Dulce de batata; dulce de membrillo; arroz; lentejas; porotos; sémola; aceite; fideos; harinas en gral.; yerba; azúcar; leche en polvo; picadillo de carne; lata de vianda; etc.

Buenos Aires, enero 14 de 1974. — El Director General de Administración.

e. 14|1 Nº 186 v. 23|1|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 370.028|74

Llámase a Licitación Pública Nº 15|74, para la adquisición de copias de planchas offset, para máquina Cabrenta 560, con destino al Departamento Talleres Gráficos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1974, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso Departamento Compras y Contrataciones. Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.22|1 Nº 395 v.23|1|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, que será abierta el día 31 de enero de 1974, a las 14 horas, para la adquisición y colocación de mostradores, tapas móviles, puertas con bisagras y vallas de contención, según plano.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros. Para más detalles, informes y entrega de pliego de condiciones dirigirse a Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, de 13 a 19 horas.

e. 22|1 Nº 406 v. 23|1|74

Secretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 9374|73

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 25 de enero de 1974, a las 11 horas, para la contratación de transporte de valores durante el año 1974, dieciséis (16) servicios, con chofer y custodias con metralleta durante 96 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administración (Sección Contrataciones), Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 22|1 Nº 407 v. 23|1|74

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000002|74-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 11 del mes de febrero de 1974 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Soluciones parenterales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros) Balcarce 900, San Martín, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 21|1 Nº 362 v. 30|1|74

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000003|74-8

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74 para el día ocho del mes de febrero de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curaciones, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900 San Martín, Prov. de Bs. As. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 21|1 Nº 363 v. 30|1|74

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 265.236|73

Llámase a licitación pública Nº 25|74, para el día 31 de enero de 1974, a las 16,30 horas, para lograr la construcción de tres (3) galpones.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires, 22 de enero de 1974. — La Gerencia de Administración.

e. 22|1 Nº 397 v. 23|1|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 30 de enero de 1974, a las 15,00 horas, por la provisión de artículos alimenticios con destino a los Núcleos Habitacionales Transitorios de esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120 3er. piso, oficina número 3030, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.

e. 22|1 Nº 408 v. 23|1|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.693

Objeto: Construcción de una planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Ubicación: Núcleo Habitacional Definitivo Nº 40, calles: Lobos, Pergamino, Trenque Lauquen, sin nombre y Ruta número 2, Ptdo. Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.252.300.—.
Garantía de licitación $ 22.523.—.
Fecha y hora de apertura: 12 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura, informes y pliegos: Gerencia de Construcciones —Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192 —2º piso— Oficina Nº 2.350 Capital Federal.

e. 21|1 Nº 366 v. 1º|2|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1686.
— Objeto: Construcción de 1 monoblock Tipo C.8, con 57 unidades de vivienda.

Ubicación, calle Curuzú Cuatiá entre Ramón Lista y José P. Varela, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.945.800.—.
Garantía de Licitación: $ 59.458.—.
Fecha y hora de apertura: 15 de febrero de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes. Gerencia de Construcciones. Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa Nº 192, 2do. piso, oficina Nº 2350, Capital Federal.

e. 7|1 Nº 53 v. 25|1|74

Secretaría del Menor y la Familia

Subsecretaría de Promoción y Asistencial Social

DEPARTAMENTO DE TURISMO SOCIAL
Unidad Turística Embalse, Embalse, Provincia de Córdoba

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial de diversos locales ubicados en la Unidad Turística Embalse, sito en la localidad de Embalse, provincia de Córdoba, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 59|74. - Rubro Alquiler de vehículos, equinos, sulkys, tono, breack, caballos, burritos de silla; Apertura: 28|1|74 a las 14 horas.

Licitación Nº 60|74. — Rubro: Cancha de bowling; Apertura: 28|1|74 a las 14,30 hs.

Licitación Nº 61|74. — Rubro: Venta de pastas frescas, empanadas, pizzas, lechones y pollos preparados, carne de pescado; Apertura: 28|1|74 a las 15 horas.

Licitación Nº 62|74. — Rubro: Despensa, verdulería y frutería: Apertura: 28|1|74 a las 15,30 horas.

Licitación Nº 63|74. — Rubro: Peluquería para caballeros; Apertura: 28|1|74, a las 16 horas.

Licitación Nº 64|73. — Rubro: Carnicería, venta de carne vacuna en general, lechones, pollos, pavos, cabritos, corderos; Apertura: 28|1|74 a las 16,30 horas.

Licitación Nº 65|74. — Rubro: Venta de pan, facturas, masas, tortas, alfajores, golosinas, helados, leche; Apertura: 28|1|74 a las 17 horas.

Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso, Capital Federal y en la Unidad Turística Embalse, Embalse, provincia de Córdoba.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse, Embalse, provincia de Córdoba.

Recepción y apertura de las ofertas: Unidad Turística Embalse, Embalse, provincia de Córdoba.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 22|1 Nº 396 v. 25|1|74